

ACTA NÚMERO 05/2021 (CINCO, DOS MIL VEINTIUNO) DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, DE FECHA 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 12:00 (doce horas) del día 12 (doce) noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS, C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ, PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ, LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS, DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ, PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA; estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento y la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión ordinaria de Ayuntamiento**, bajo el siguiente orden del día. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

a) ACTA NÚM. 03/2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2021.

b) ACTA NÚM. 04/2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2021.

IV.- COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- a) **ESCRITO NÚM. OF-CPL-S/N-LXII-20, SIGNADO POR EL MTRO. FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN AL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 2591-LXII-21.**

- b) **ESCRITO NÚM. CPL-1446/LXII/2021, SIGNADO POR EL ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE PLENO, EMITA EL SENTIDO DE SU VOTO, RESPECTO AL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28504, EN EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EXPIDE SU LEY ORGÁNICA.**

V.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

- a) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA OMITIR LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LAS INICIATIVAS Y DICTÁMENES A EXCEPCIÓN DE LOS PUNTOS VARIOS, ASÍ COMO CUANDO SE SOLICITE Y SE APRUEBE POR LOS EDILES, LA LECTURA COMPLETA DE ALGUNAS DE LAS MENCIONADAS, EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

- b) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DEL PROYECTO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, PARA DAR UNA NUEVA IMAGEN Y UBICACIÓN A LAS LETRAS MONUMENTALES DE ARANDAS.**

- c) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA DECORACIÓN DE LAS LETRAS DEL PARQUE HIDALGO DE ESTA CIUDAD.**
- d) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA REVISIÓN GENERAL DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTAN CON SU LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.**
- e) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA MODIFICAR LAS OBRAS DE BACHEO EN ASFALTO Y CONCRETO EN CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO, MISMAS QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2021.**
- f) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA ADICIONAR 6 (SÉIS) OBRAS EN EL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES, RECURSO PROPIO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DEFINITIVO DE OBRAS Y ACCIONES, RECURSO RAMO 33, AMBOS EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).**
- g) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL, DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**
- h) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HONOR Y JUSTICIA, DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

- i) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA INSTALAR FORMALMENTE, LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

- j) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA OTORGAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS ATLETAS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PARANACIONALES CONADE 2021.**

- k) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, CON TURNO A COMISIÓN, PARA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL 7, DE LA UNIDAD DEPORTIVA DÍAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD.**

VI.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

- a) DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A LAS NUEVAS VIALIDADES Y CONTINUACIÓN DE ÉSTAS, EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN “VISTAS DE MEXIQUITO”, ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO.**

- b) DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, DEL PROYECTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA “CAMINO VIEJO” DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE VALLE MACÍAS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

VII.- ASUNTOS VARIOS.

- a) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, CON LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR, DURANTE EL PERIODO ADMINISTRACIÓN 2021-2024, EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS EN CONVENIO DE CREACIÓN DEL 09 DE JUNIO DEL 2014.**
- b) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA ACLARAR EL PAGO MENSUAL DE HONORARIOS AL DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZÁLEZ, COMO ASESOR DEL AYUNTAMIENTO.**
- c) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA MARCA RAM, MODELO LARAMIE, AÑO 2022, MOTOR 5.7 LITROS, POTENCIA 396 HP, PARA USO Y SERVICIO DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y **ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 12 (DOCE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** La LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, le hace del conocimiento a la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, que llegó a la Secretaría General, el justificante de ausencia del Regidor LIC. JUAN DAVID GUZMÁN MORALES, quién por razones de salud no pudo asistir a esta Sesión, de igual forma llegó el justificante de ausencia del Regidor LIC. FERNANDO SÁINZ RAMÍREZ, el cual por razones personales no pudo asistir a

esta Sesión. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LOS JUSTIFICANTES DE AUSENCIA DE LOS REGIDORES EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el **punto número dos**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día**. Después de la lectura del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Si, para pedir si se pudiera modificar el orden del día, en el punto número V, que son las iniciativas y cambiar la que está en el inciso k), para que fuera la que se votara como primer iniciativa inciso a), las demás pues fuera el cambio en el orden alfabético correspondiente, es cuanto Presidente”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Si me permite Presidenta y le autoriza a la Secretario General contestar una pregunta, referente al orden de las iniciativas, ¿cómo las van incluyendo en el orden del día, si es, ya sea por la fecha de presentación y hora?”. Con el Permiso de la Presidente Municipal, contesta la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, “No hay un criterio para el acomodo de las iniciativas específico”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Mi pregunta es en el sentido de que aparece, por ejemplo, la Licenciada Reina Camarena y su servidor presentamos una iniciativa el día 20 (veinte) de octubre de este año, después de la Sesión Ordinaria llevada a cabo saliendo y le pregunto a quién me recibió la iniciativa, previendo en que pudieran presentar otra diciendo que con anterioridad, me queda claro que lo justifican con el tema de que tienen los sellos y el control interno de la Secretaría General y quién me recibió la iniciativa le pregunté, y en ese momento me dijo, porque es una persona muy educada que voy a omitir su nombre, dice: *no Regidor, es la primera*, la presentan el 18 (dieciocho) de octubre la iniciativa, que es la iniciativa que aparece aquí en el inciso a), hay tres puntos varios en esa Sesión Ordinaria, donde se presenta precisamente una que hizo su servidor referente al Rastro el 19 (diecinueve) de

octubre a las 15:14 (quince horas con catorce minutos), después la de las donaciones de Rancho Santa María, perdón, la de erogación del evento de las personas de \$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) que se presentó también el 19 (diecinueve) de octubre y el 20 (veinte) la de las donaciones del Rancho Santa María, con anterioridad a estas tres iniciativas que se presentaron en los puntos varios de la Sesión Ordinaria del día 20 (veinte), se presentó la del análisis que se va a discutir en el a) con el sentido del tema de las letras del Municipio de Arandas, me queda claro, porque la segunda entonces, la segunda me queda claro que no tendría ya sentido, porque ustedes la presentarían primero y me gustaría mucho que la gente sepa que nosotros la presentamos el día 20 (veinte) saliendo y no había ninguna iniciativa porque así se lo pregunté a la persona que me recibió, el tema aquí es y la vamos a votar a favor, la mía ya no tiene sentido, me queda claro que le dieron la forma para poder meterla con anterioridad lastimosamente, somos muy curiosos nosotros y vemos que hay tres puntos previos y que debió de haber entrado como un punto vario esa iniciativa, las van a mover hacia la plaza principal que es lo que pretende la Licenciada en psicología *Mareiva*, y me gustaría mucho ahorita que andamos en el tema de las consultas, tanto en la revocación de mandato del Presidente como la del Gobernador, que por cierto aquí hay algunas imágenes en donde la están preparando los funcionarios, que le hubieran tomado la participación a la gente para cambiar las letras a la plaza principal, nosotros en el tema de las letras que están en el parque Hidalgo, nos gustaría mucho que se quedaran ahí, buscarle si quiere otro lugar, no en el mismo lugar, pero que estén en el parque, ¿por qué razón?, lo que nos identifica a todos los arandenses, conocemos perfectamente que la plaza principal es esta de aquí de Santa María de Guadalupe, pero que incluso en su logotipo de administración tienen al campanil y tiene el templo de San José, y el atractivo turístico de nuestro Municipio es el templo, entonces no tiene sentido la segunda iniciativa, porque en ese sentido lo presentaron y ojalá de veras, porque nos dimos a la tarea de investigar cómo fueron presentados en ese orden y si no Secretario aquí lo pueden mostrar todos las iniciativas presentadas, es cuanto Presidente". Interviene la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, y con el permiso de la Presidente Municipal, contesta, "Presidente me permite, Licenciado Socorro, en ocasiones las iniciativas no llegan directamente con el personal sino que los Regidores entran directamente a mi oficina, esa iniciativa la estaba trabajando la Psicóloga *Mareiva* hacía mucho tiempo y cuando se toma en alguna ocasión los criterios que cuando van dos iniciativas en el mismo sentido, los Regidores al momento

de desahogarla solicitan o que se acumulen y que se desahoguen en un mismo punto, porque están en el mismo sentido, y eso usted tiene conocimiento Regidor, que cuando hay dos iniciativas en el mismo sentido se procura ponerlas una después de la otra, el orden no implica si bien es cierto en una es inciso a), y otra es inciso b), usted en este momento puede solicitar se desahogue en un mismo punto, es cuanto Presidente”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Si de hecho, pues un evento notorio es que inclusive una de las iniciativas que yo estoy solicitando que se traslade al inciso a) es por lo mismo, porque nosotros revisamos el expediente normalmente están acomodadas en tiempo, es por la costumbre que ustedes en algunos casos lo han hecho y respecto a lo de los asuntos varios, una vez que están apartados los asuntos varios, pues no se incorpora aunque llegue alguien con una iniciativa en esa fecha no se incorpora porque se retienen para las personas que los apartamos y los apartaron, y se da prioridad a las que se sean de mayor urgencia, es cuanto Presidente”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Oye Coco, yo creo que si vamos a tratar ese punto pues es más bien estar de acuerdo todos y no hay por qué si soy primero si soy después o sea van al mismo... a la misma dirección que son las letras y ahorita cuando lleguemos a ese punto lo podemos seguir debatiendo, ¿qué te parece?”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Si me permite nada más en el sentido que dice la Secretario General pues no tiene caso porque es la misma, entonces unificarlas y que se lleve a cabo una sola votación, porque es prácticamente en el mismo sentido, nada más sí nos hubiera gustado de verdad que se tomara en cuenta a la ciudadanía para no cambiarlas a la plaza principal, el atractivo más importante y turístico del Municipio es nuestro templo de San José y nuestro campanil que tenemos”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Bueno, yo te voy a dar mi opinión como ciudadana, a mí las letras ahí donde están a mí no me gustan, por qué, porque el templo es único, no hay un templo en los altos de Jalisco como el templo que tenemos en Arandas, entonces las letras para mí, opacan el templo y opacan también la campana, entonces para mí no me gustaría que estén ahí, pero eso es cuestión de que ahorita lo valuemos, que nosotros lo registremos, porque es un templo de verdad único que hay y yo creo que poner unas letras si sobre todo con garigoleadas como las tienen y como las han tenido en todos los Municipios, pues imagínate nada más cómo se ven o sea opacan el templo”. La Regidora C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ, “Bueno solo quería comentarte algo Licenciado, si me lo permite, creo que estas dos iniciativas van por la misma línea, si permitimos que se desahoguen y analizamos el proyecto

y le damos la oportunidad a *Mar* de que nos lo explique, creo que como a todos nosotros es un proyecto que estuvimos trabajando hace mucho tiempo, coincidió, pero no es en ningún otro sentido, no comparto contigo el tema del templo, al contrario comparto con Anabel, la plaza de armas es nuestra plaza, es nuestro centro, tenemos, es verdad, el templo de Arandas, el templo de San José, el campanil y la gente va ahí, entonces, hay que invitar a la gente que venga al centro, que comparta el mercado que pase por la plaza y a lo mejor esa es una excelente opción ir a tomarse las fotos en las letras y entonces caminar hacia otra parte de Arandas y no enfocarnos solo en ese atractivo turístico que es verdad ya tenemos, entonces, yo creo que si desahogamos un poquito la iniciativa y la ves al final te va gustar y vas a ver que sí lo hemos hecho con participación ciudadana, incluso a nosotros cuando nos presentaron el proyecto lo estuvimos platicando y creo que es un proyecto que si nos das la oportunidad va encaminado también hacia tu iniciativa, y creo que en conjunto podemos hacer muchas cosas, si nos das esa oportunidad pues estaría bien integrarnos o a lo mejor alguna idea que tengas sobre ese proyecto pues analizarla”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Bueno, yo quisiera que tomáramos en cuenta que lo que vamos a votar ahorita es el orden del día, que en el momento que veamos cada uno de los puntos hagamos las intervenciones correspondientes y por las manifestaciones ahorita que mencionaban ***de unificar esas dos iniciativas que ahorita yo pedía la modificación del orden del día, en lo que es el punto cinco de presentación de iniciativas, que el inciso k) se fuera al inciso a), por el punto que se refiere y que el inciso b) y c) se unifique como uno sólo, que son las dos iniciativas que se están discutiendo y los demás se les dé el número de inciso correspondiente en orden alfabético que les corresponde***, sería mi propuesta, es cuanto”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA INCLUSIÓN DE TRES ASUNTOS VARIOS AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** Acto seguido, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA PETICIÓN DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE**

MODIFIQUE EL ORDEN DEL DÍA, PONIENDO EN PRIMER PLANO LA INICIATIVA DE ACUERDO AGENDADA BAJO EL INCISO k) Y SE DESAHOGUE COMO INCISO a); Y SE RECORRAN LAS DEMÁS INICIATIVAS EN EL ORDEN ALFABÉTICO QUE LES CORRESPONDA; ASIMISMO, SE UNIFIQUEN PARA SU DESAHOGO, LAS INICIATIVAS AHORA CON EL NUEVO ACOMODO BAJO LOS INCISOS b) y c), POR TRATARSE DEL MISMO TEMA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES. Acto seguido, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES ANTES APROBADAS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número tres*, del orden del día, lectura, en su caso debate y aprobación de las siguientes actas, **INCISO a): ACTA NÚM. 03/2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2021, INCISO b), ACTA NÚM. 04/2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2021**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a las actas en mención. Pide el uso de la voz el Regidor PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ, “Solamente solicitar la omisión de la lectura de las actas, ya que se nos entregaron en tiempo y en forma para el ilustro de cada una de ellas”. No habiendo ningún comentario respecto a esta petición, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN LA PROPUESTA DEL REGIDOR PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ, RESPECTO A LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS ACTAS EN MENCIÓN POR LOS MOTIVOS QUE ÉL MISMO EXPUSO, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** En uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta si desean hacer algún comentario

sobre las actas números 03/2021 y 04/2021, antes descritas. No habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN LAS ACTAS NÚM. 03/2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2021, INCISO b), ACTA NÚM. 04/2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2021, RESULTANDO APROBADAS CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cuatro**, del orden del día, relativo a los **comunicados**, el agendado bajo el **inciso a)**, que contiene: **“ESCRITO NÚM. OF-CPL-S/N-LXII-20, SIGNADO POR EL MTRO. FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN AL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 2591-LXII-21”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura al escrito, el cual se transcribe:

OF-CPL-S/N-LXII/20.
COORDINADOR DE
PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

**PRESIDENTA MUNICIPAL.
AV. FRANCISCO MORA No. 76
COLONIA CENTRO
ARANDAS, JALISCO.
C.P. 47180**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 14-October-2021, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 2591-LXII-21, del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JALISCO, 19 DE OCTUBRE DE 2021.
MTRO. FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Después de la lectura del comunicado, y no habiendo ningún comentario en relación a éste, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, concluye: “**SE DA POR ENTERADO AL PLENO**”.

En el desahogo del **punto número cuatro**, del orden del día, relativo a los **comunicados**, el agendado bajo el **inciso b)**, que contiene: “**ESCRITO NÚM. CPL-1446/LXII/2021, SIGNADO POR EL ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE PLENO, EMITA EL SENTIDO DE SU VOTO, RESPECTO AL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28504, EN EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EXPIDE SU LEY ORGÁNICA**”, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura al escrito, el cual se transcribe:

CPL/1446/LXII/2021.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.
AV. FRANCISCO MORA No. 76
COLONIA CENTRO
C.P. 47180
ARANDAS, JALISCO.**

*Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted en medio electrónico, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto **número 28504**, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma la fracción I del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 28 de octubre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.*

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y oprocesoslegislativos@congresoajal.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JALISCO, 29 DE OCTUBRE DE 2021.

Después de la lectura de dicho escrito y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE PUNTO DE FORMA NOMINAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, concluye: **“REMÍTASE LA PRESENTE VOTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES”.**

Para el desahogo del *punto número cinco*, del orden del día sobre *presentación de iniciativas*, y en vista de los temas de obra, en las iniciativas de acuerdo (ahora con el nuevo orden), bajo *los incisos e) y f)*, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN EN ESTA SESIÓN, DEL ARQ. JOSÉ DAVID CAMARENA ARIAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA QUE CONTESTE LAS DUDAS DE LOS REGIDORES, RESPECTO A LAS INICIATIVAS DE ACUERDO BAJO LOS INCISOS e) y f), APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Atendiendo a la aprobación de la modificación del orden del día, en el desahogo del *punto número cinco* del orden del día, sobre la *presentación de iniciativas*, se procede al reacomodo de los incisos, *para desahogar en primer plano la que estaba bajo el inciso k), y se recorren los demás incisos de acuerdo al orden alfabético*; por lo anterior, respecto a la iniciativa de acuerdo, *bajo el inciso a)*, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA OMITIR LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LAS INICIATIVAS Y DICTÁMENES A**

EXCEPCIÓN DE LOS PUNTOS VARIOS, ASÍ COMO CUANDO SE SOLICITE Y SE APRUEBE POR LOS EDILES, LA LECTURA COMPLETA DE ALGUNAS DE LAS MENCIONADAS, EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024”, por lo que en uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO. PRESENTE.

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, así como 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A efecto de que se APRUEBE la OMITIR LA LECTURA DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS DE LAS INICIATIVAS Y DICTAMENTOS, CON EXCEPCIÓN DE PUNTOS VARIOS, PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de que los expedientes para las sesiones ordinarias de Cabildo se entregan en tiempo y forma, otorgando al integrante de este H. Ayuntamiento periodo suficiente para la lectura, comprensión y estudio de iniciativas se somete ante este cuerpo colegiado se autorice omitir la lectura de la exposición de motivos, a fin de dar celeridad. Por lo anterior, se somete a la consideración de este cuerpo Colegiado, los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS DE LAS INICIATIVAS Y DICTAMENTOS, LEYENDO SOLO ENCABEZADOS Y PUNTOS DE ACUERDO, CON EXCEPCIÓN DE PUNTOS VARIOS, ASÍ COMO CUANDO SE SOLICITE Y SE APRUEBE POR LOS EDILES LA LECTURA COMPLETA DE ALGUNAS DE LAS MENCIONADAS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

ATENTAMENTE
"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco"
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA, "Bueno, con su permiso, el hecho de omitir las lecturas, me imagino que es de todas las iniciativas que se presenten por los compañeros Regidores en las próximas Sesiones a partir de ésta, pero en mi punto de vista yo creo que la ciudadanía

debe estar enterada de todas las acciones, de todas las decisiones que se tomen en consenso y obviamente pues este tipo de reuniones es transmitida y la ciudadanía debe estar enterada para que sepa que estamos trabajando por ellos, yo creo que en mi punto personal no debería omitirse la lectura de iniciativas, porque se presta a discusión y análisis también de la ciudadanía, para saber qué propone cada uno de ustedes, yo creo que es muy bueno que sepan los ciudadanos que estamos trabajando por ellos y en ese respecto mi punto será en contra, porque yo creo que la ciudadanía debe de saberse informada y de que estamos planeando, planteando todas las iniciativas a favor de ellos y es darle transparencia, darle certeza a los ciudadanos y no le veo a mal que todas las iniciativas de cada uno de ellos, se den al conocimiento a la ciudadanía en general, es cuanto". La Regidora LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, "Con su permiso Presidenta, buenas tardes, coincido plenamente con el Doctor, creo que es importante que se dé a conocer la iniciativa que se presenta, yo más bien propondría que sea *contrario sensu*, es decir, que aquéllas que por el mismo contenido de lo que se solicita sea muy tediosa, se vote en su momento para que si es necesario se omita, pero yo también creo que es importante que sí se lean las que así sean prudentes, y pues aquí bien claro lo dice, que aplica solamente esta iniciativa en cuanto a Sesiones Ordinarias, porque las Extraordinarias se me haría muy delicado, porque en ocasiones se nos entrega el expediente un minuto antes de que inicie la Sesión, es cuanto". La Regidora MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, "Con su permiso Presidenta, difiero un poquito de los compañeros, yo creo que es más sencillo para la ciudadanía entender lo que estamos viendo aquí, si se lee solamente el encabezado y el punto de acuerdo y que en su caso, nosotros ahondemos cuando creamos necesario que la ciudadanía entienda bien, ahondemos nosotros al momento de tomar la palabra para que el ciudadano esté enterado exactamente de lo que estamos votando, creo también y estoy de acuerdo en que sea sólo en Sesiones Ordinarias, ya que en las Extraordinarias tendríamos muy poco tiempo para poderlas revisar, es cuanto". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Sí de hecho, si leen el punto de acuerdo, no estoy solicitando en la iniciativa que se omita la lectura de las mismas iniciativas, porque omitir la lectura de la iniciativa incluso sería algo que pudiera establecerse como falta de transparencia por parte del Municipio, lo que estoy proponiendo aquí, es únicamente lo que ya hemos aprobado en las Sesiones anteriores y los hemos aprobado por mayoría absoluta de los Regidores que hemos estado presentes aquí en el Cabildo, incluyendo la fracción de oposición, en este caso solamente estamos pidiendo lo que hemos hecho, que no se lea la exposición de motivos a

menos de que algunos de los Regidores, cualquiera de los Regidores, lo solicita, esto para hacer más práctico lo que son las Sesiones de Cabildo y estuvimos de acuerdo con lo que menciona la Maestra *Carolina*, si tú te pones a leer una iniciativa, que tenga cuatro o cinco hojas o que tenga varios puntos de exposiciones, ustedes ven a veces la exposición de motivos es una simple justificación, lo esencial de la iniciativa está desde el encabezado que nos dice el fundamento y quién la presenta, y los puntos de acuerdo, que nos dice exactamente qué vamos a votar y qué es lo que se aprueba en la Sesión de Cabildo y totalmente de acuerdo también en el sentido de que si hay una iniciativa que se tiene que discutir, que se tenga que leer al 100% (cien por ciento), pues aprobemos la lectura del 100% (cien por ciento), cuando sea necesario, muchas de las iniciativas en ocasiones también algunos pueden ser de trámite, en el caso por ejemplo de dictámenes de Reglamentos, sería complicado inclusive leer todo el articulado, simplemente con el hecho de que se haga lo que es la lectura de los puntos de acuerdo del Reglamento que se está dictaminando, pues sería más que suficiente, quiénes debemos de entender de qué se trata y debemos haberlo leído desde antes somos nosotros los Regidores, para también en su momento así transmitírselo a los ciudadanos y hacerlo de una manera más simple sin tecnicismos ni abundar en cosas que a la mejor se puedan confundir, es cuanto Presidente”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Yo concuerdo con mi compañera Licenciada *Reina*, en que cada vez se tenga que votar, si no queremos que se lleve a cabo la lectura de la exposición de motivos, si no hay que meter una iniciativa en el sentido de reformar el Reglamento, yo creo que sí es delicado que no se estén leyendo la exposición de motivos y me queda claro que cuando lo solicite y se apruebe los que estamos en la oposición si un día solicitamos una sola iniciativa que se lea, y no la aprueban ustedes no se va leer, esa es la parte que le veo complicado de esta iniciativa, que no puede ser, si yo digo que se lea se vota o se somete a votación y no hay mayoría para poderse leer, eso es lo complicado de esta iniciativa, si no hay que meter una reforma, yo concuerdo con el Doctor, con mi compañera *Reina*, pues que cada vez que se tenga que omitir la lectura pues que lo votemos, cuál es el problema, yo sí le veo complicaciones y creo que la gente también que está en las Sesiones en vivo, viendo estas Sesiones de Cabildo pues que se entere de qué se trata, eso es cuanto Presidente, sé que a lo mejor van a sacar el punto a favor, porque tienen... pero que quede constancia que nosotros estamos totalmente en contra, porque sí es muy delicado el tema de que cuando nosotros como oposición digamos y levantemos la voz de que sí se lea completa y ustedes no lo quieran hacer, no les vamos a poder ganar y se va tener que omitir la lectura, es cuanto

Presidente”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, 03 (TRES) VOTOS EN CONTRA MANIFESTADOS POR LOS REGIDORES(AS): LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ Y DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA, Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cinco**, y atendiendo a la modificación del orden del día, **se unificaron** las iniciativas bajo los **incisos b) y c)**, debido a que **tratan de un mismo tema**, mismas que contienen: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, PARA DAR UNA NUEVA IMAGEN Y UBICACIÓN A LAS LETRAS MONUMENTALES DE ARANDAS” y “ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA DECORACIÓN DE LAS LETRAS DEL PARQUE HIDALGO DE ESTA CIUDAD”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a las iniciativas, mismas que se transcriben:

RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO. PRESENTE.

En el ejercicio de las facultades que nos confiere los artículos 41, fracción II, 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, venimos a presentar ante este cuerpo colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO:

*A efecto de que se **AUTORICE EL PROYECTO** presentado por la Directora de cultura ING. NAHIR COVARRUBIAS ORTEGA, **PARA DARLE UNA NUEVA IMAGEN A LAS LETRAS MONUMENTALES** de Arandas, donde se pretende rediseñar la pintura y nueva ubicación; con relación a los siguientes:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*I .- A través de las gestiones de la Directora de Cultura ING. NAHIR COVARRUBIAS ORTEGA, se recibió con fecha 8 ocho del mes de octubre del año en curso, oficio en donde solicitar a la Regidora de Cultura, Psicóloga MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO, un análisis y seguimiento del proyecto **PARA DARLE UNA NUEVA IMAGEN***

A LAS LETRAS MONUMENTALES de Arandas, donde se pretende rediseñar la pintura y nueva ubicación, conforme al siguiente análisis de problemática actual.

- Espacio reducido para apertura del ángulo fotográfico.
- Obstrucción del flujo peatonal en escalinatas de la explanada del templo.
- Interposición de espacio de lámpara urbana.
- Ruido visual en el estilo e imagen urbana.
- Da la espalda al flujo vial.

II.- La cultura es un derecho humano básico, todos somos responsables y es importante trabajar la identidad cultural en nuestro municipio, ya que nuestra muestra verdadera esencia, sentido de pertenencia, nuestro origen e historia.

ACUERDO:

ÚNICO.- Que se **AUTORICE EL PROYECTO**, presentado por la Directora de cultura **ING. NAHIR COVARRUBIAS ORTEGA**, **PARA DARLE UNA NUEVA IMAGEN A LAS LETRAS MONUMENTALES** de Arandas, donde se pretende rediseñar la pintura y nueva ubicación.

Atentamente:

2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco".
Arandas, Jalisco a la fecha de su presentación.
PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO.
Rúbrica.
REGIDORA PERIODO 2021-2024.
LIC. LUZ ADRIANA GONZÁLEZ VIVANCO.
Rúbrica.
REGIDORA PERIODO 2021-2024.
LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS.
Rúbrica.
REGIDORA PERIODO 2021-2024.

**RESPETABLE MUNICIPE INTEGRANTE DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que nos confiere los artículos 41 fracción II, artículo 50 fracción I y IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el artículo 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a consideración de este pleno, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO**, misma que tiene como finalidad el análisis, discusión y/o aprobación en su caso, para que se lleve a cabo la **decoración de las letras** de ARANDAS, que están instaladas en la EXPLANADA DEL PARQUE HIDALGO, con colores y pinturas alusivas a nuestra gente, gastronomía, cultura, actividad económica y nuestro entorno natural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las letras de colores surgen a partir de los pueblos mágicos a lo largo y ancho de nuestro país.

En nuestro municipio surgió en la administración pública 2015-2018 de manera provisional, para unas fiestas patronales de enero en la plaza de armas, para posteriormente a través de las gestiones hechas ante el Comité Regional de Turismo Altos Sur, llevadas a cabo por la directora de ese entonces la LIC. PAOLA GUERRERO GAXIOLA, fue que se pudieron instalar letras de ARANDAS en la EXPLANADA DEL PARQUE HIDALGO, como un atractivo turístico más.

Es importante resaltar que para muchísimas personas, que tanto foráneas como nativas de nuestro municipio es un lugar atractivo, para tomarse una fotografía de recuerdo de que estuvieron en Arandas, lamentablemente en una opinión muy personal de quienes suscribimos esta iniciativa, consideramos que tenemos unas de las letras más feas en nuestro país.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Fundan la presente iniciativa, los artículos 41 fracción II, 50 fracciones II y IV y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el artículo 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a su consideración del pleno de este H. Ayuntamiento los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Se lleve a cabo la **decoración de las letras de ARANDAS, que están instaladas en la EXPLANADA DEL PARQUE HIDALGO**, con colores y pinturas alusivas a nuestra gente, gastronomía, cultura, actividad económica y nuestro entorno natural.

SEGUNDO.- Una vez aprobada la presente iniciativa, se gire oficio a la Dirección de Turismo y Espectáculos Públicos, para que haga lo pertinente.

Arandas, Jalisco a 20 de octubre de 2021.
LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ.-
Rúbrica.-
Regidora.
LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.
Rúbrica.-
Regidor.-

Después de la lectura de las dos iniciativas, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz la Regidora PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO, “Con su permiso Presidenta, compañeros Regidores, bueno en este caso encabezando esta iniciativa junto con mis compañeras, quiero complementar los comentarios acerca del por qué y el para qué de esta iniciativa de acuerdo, si pudieran ser tan amables de poder seguir el proyecto adjunto, este proyecto fue presentado los primeros de octubre por la Ingeniera Anahí Covarrubias, actual Directora de Cultura, donde expone una de las características actuales de nuestras letras de Arandas, como lo ven en las primeras imágenes las letras de Arandas están terminando los escalones del templo de San José Obrero, a un lado del campanil como todos lo conocemos, sin embargo, esta ubicación actual presenta algunos contratiempos, se muestra por ejemplo, de que al querer tomar una fotografía de frente a las letras, no se alcanza a ver en su totalidad las letras, si se quisiera hacer de un lado de otro, ya sea derecho o izquierdo se alcanza solamente a percibir, ya sea el campanil o ya sea el templo de San José Obrero, siendo que al menos visualmente se ven cortadas las imágenes de lo que tanto la campana y como el templo por sí solo pues, tienen que ofrecer a nuestros visitantes y a nuestros ciudadanos, otra problemática es que las letras se encuentran en contra del cauce vial, de una de las avenidas que están más cercanas a la posición de las letras y pues para visitantes que a la mejor es su primera vez en Arandas no creo que sean tan perceptibles para que se alcancen a visualizar, es por ello que se remonta la nueva propuesta a la nueva ubicación, que se ubica en la plaza de armas, ¿por qué la plaza de armas?, pues porque creo que los pueblos mexicanos tienen esa característica de un kiosco característico que en muchas partes no lo tienen y que es un bello lugar que en Arandas como lo comentaba mi compañera *Usi*, la gente también merece visitar y merece conocer y halar el turismo a esta zona que hasta cierto punto ha sido un tanto olvidado, ya que solamente se ha dado el realce a lo que es el templo y el parque Hidalgo como tal, la plaza de armas pues creo que ofrece tanto a la estructura como el

posicionamiento y la visibilidad adecuada para que se puedan ver las letras y se puedan colocar adecuadamente y que pues permita una mejor visualización tanto peatonal como vehicular para todas las personas que lo ofrecen, por último la propuesta de cómo pintar las letras me encantó esta idea y quiero compartirles con ustedes acerca de las dos propuestas que hizo la Directora de cultura, que tienen que ver con colores alusivos a nuestra tierra, la primer propuesta tiene que ver con los tonos rojizos alusivo a nuestra tierra colorada y la opción número dos con tono sepia y en color anave, creo que este daría un plus que nos harían diferentes a cualquier otro Municipio de la región o del país, saliendo un poco como del estándar típico de los colores que ya se habían manejado anteriormente, no solamente aquí sino también en los diferentes Municipios, y pues la propuesta del diseño pues tiene que ver con cuestiones que coincido mucho y me da mucho gusto que los licenciados que también presentaron la otra propuesta, que también tomaron elementos que son particulares de nuestra tierra, tales como el agave, esculturas arquitectónicas muy peculiares y elementos muy propios de nuestra tierra, es cuanto”. La Regidora LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, “Gracias, pues a mí también me da gusto que hayamos coincidido, yo creo que el actual estado que guardan las letras es de dar un poco de pena, somos un municipio importante, pujante y la verdad yo creo que tenemos las letras más feas mínimo de la región sí, qué bueno que coincidimos en ese sentido, creo yo que es importante que sí se reubiquen, pero me gustaría en lo personal que permanezcan en el parque Hidalgo, creo que el parque es muy amplio y existen algunos otros lugares, donde se pueden corregir todos los puntos que se mencionan como es el ángulo para la foto, como bien lo dice la Señora Presidenta, sí es cierto que como que contrastan con el hermoso templo que tenemos, pero sí considero que el templo y el campanil son muy representativos, lo más representativo bajo mi punto de vista, yo les propongo que consideren reubicarlas en algún lugar entonces del parque Hidalgo, es cuanto”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Sí es prácticamente en el mismo sentido la postura tanto de la Licenciada *Reina* como de su servidor, que también presentamos la iniciativa en conjunto y le digo, si se va mover que sea con el consentimiento de la gente, que le preguntemos, que la gente decida, de verdad lo mencionaba ahorita en el inicio del orden del día, pues ahorita que están de moda las consultas, vamos preguntándole a la gente dónde se le hace mejor, porque yo creo que tomar la decisión nada más de: *ay las vamos a mover*, ¡no!, recuerdo cuando se instalaron éstas, pues usted estuvo como Regidora de oposición (*se dirige a la Presidente Municipal*), que pudieron haber dicho: *saben qué, ahí están mal*, se pudo haber señalado...”. La Presidente

Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Sí lo dijeron y nadie estuvo de acuerdo eh”. Continúa el Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “...Y me queda claro que sí y para tomar una foto y que salga de espaldas nuestro hermoso y magnífico templo de San José y el campanil, es en el mismo sentido de que se le busque un reacomodo en el mismo Parque Hidalgo, para poder presumirle al mundo y le digo, usted misma la tiene en el tema de los documentos oficiales en su Gobierno, en el escudo de su Gobierno pues el templo y el campanil, esa es la parte que queremos, que no sea un tema de decisión de nosotros porque opinemos de una manera personal, y nada más que la gente nos diga dónde se nos hace mejor, hay muchos medios de comunicación que pueden decir, *¿y dónde se te hace mejor?*, que le pregunten a la gente y que la gente decida al final del día, dónde es el mejor espacio para poder colocar las letras de Arandas, eso a mí me gustaría, es cuanto Presidenta”. La Regidora C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ, “Yo sólo me gustaría compartir y reafirmar un punto muy importante que me gustaría que lo considerara, yo comparto con ustedes el tema del templo y del campanil, pero Arandas no es sólo eso, hay que recuperar espacios que tenemos muy bonitos, que el turismo va venir y que tiene que conocer, no podemos sólo quedarnos con el templo y el campanil, aparte hay otra cosa muy importante a considerar, el beneficio de mover las letras a la plaza de armas es que hay que traer a la gente, tenemos el mercado municipal, tenemos comerciantes, ahí hay que traer el turismo al centro y eso ayudaría muchísimo a levantar el tema del mercado y sé que nuestra Regidora no me dejará mentir, hay que apoyar un poco ese tema y eso creo que nos serviría, vas al parque, vas a ver el templo, vas a tomarte la foto en la campana, pero vas a ir a la plaza a sacarte esa foto con las letras, vas a moverte por la zona comercial de nuestro Municipio y eso también es muy importante considerarlo, hay que utilizar y aprovecharnos de las riquezas que tiene nuestro Municipio, tanto en gastronomía, turismo y sobre todo acercar a la gente a nuestra plaza principal, no podemos olvidarnos y restarle por la majestuosidad del templo la importancia a la plaza, a la parroquia, al mercado y a los portales que tendríamos también que recuperar y es creo que una de las cosas que le puede dar esa importancia y mover a la gente es las letras, me gustaría que sumando a la belleza del templo sumáramos todos estos factores, que creo que se consideraron al tomar la decisión en el proyecto de *Mar* y de *Nahir*, era sólo reafirmar lo que suma”. La Regidora LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS, “Gracias Presidente, es padrísimo que coincidamos en un tema tan importante Licenciado *Coco*, *Reina* y *Usi*, porque quiere decir que todos estamos en un mismo sentido de que queremos el beneficio para los arandenses, para que la derrama económica llegue al centro

de la ciudad y que a todos nos vaya mejor verdad, entonces en ese sentido creo que vamos en la misma línea, efectivamente llevar las letras al centro de la ciudad eso nos representa derrama económica, eso nos representa el apoyo a los comerciantes de la zona, y por supuesto, atraer al turismo al centro de la ciudad, que en cualquier lugar donde vayamos están instaladas en la plaza de armas, creo también que la ubicación donde la propone la Directora de Cultura junto con la Regidora de Cultura es un lugar amplio, es un lugar donde están muy visibles y creo que está muy bien, estoy de acuerdo totalmente en que unamos este esfuerzo y la votemos a favor, porque definitivamente queremos lo mejor para todos los ciudadanos y tenemos que empezar por incentivar la economía del centro de la ciudad y considero que ese es un buen punto para que la gente acuda al centro, es cuanto Presidente”. El Regidor DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA, “Bien, muchas gracias, este, independientemente de quién presente la iniciativa, yo creo que el acuerdo es muy bueno por parte de quien aquí argumente el beneficio de cambiarlo, de modificarlo, yo creo que urge modificar la imagen urbana, este es un buen comienzo y hablando de consulta, yo creo que sería muy importante sí consultar si la ciudadanía quiere mover las letras o no, del parque Hidalgo a la plaza principal de armas, por otro lado, yo creo que es muy importante no cazarse con un diseño que pudo haber propuesto la Directora de Cultura, si no saber que tenemos grandes y excelentes pintores y muchos talentos aquí y sería muy bueno que se hiciera por parte de Cultura una iniciativa o una convocatoria, para que se vea quién puede pintar las letras de acuerdo a un diseño que la ciudadanía escoja o que tengamos más elementos, para así poner lo que realmente la ciudadanía quiere y siga llamando la atención de lo que es Arandas y en su defecto, si hacen falta letras yo creo que se pueden quedar unas letras en el parque Hidalgo, inicialmente cuando se colocaron pues fue la mejor decisión, tomaron ese lugar como la mejor propuesta y yo creo que debemos hacer las cosas bien y a la primera, para que no estén cambiando de lugar las cosas, en el parque Hidalgo hay muchos lugares que se pudieran poner, uno sería quizá enfrente de la misma fuente y eso da pie a que pueda verse el templo que es icono de la región y del país, la campana también es una de las más grandes a nivel del mundo y también obviamente la ciudadanía, los turistas, la gente que nos viene a visitar, pues ve un lugar de atracción el visitar estos lugares y fomenta también el comercio, se pueden poner otras letras en la plaza principal de armas pudiera ser, pero este, obviamente implicaría gasto, tenemos que tomar las mejores decisiones pero es llamar y defender también el derecho del comercio, fomentarlo de alguna forma, ver la estrategia, yo creo que para eso estamos aquí y pues en ese sentido aventar esa convocatoria, lanzar una

convocatoria a los grandes talentos, para seguirlos apoyando y que tengan ese crecimiento y empuje apoyados por el Gobierno, es cuanto”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Sí, nada más yo comentar, fíjense que muy interesante este punto, que si se fijan aquí en esta mesa de trabajo todos estamos de acuerdo en mejorar la imagen urbana de nuestro Municipio, eso es muy bueno, este tipo de debates, a mí en lo personal me gustan mucho, porque nos hacen crecer como funcionarios públicos, porque si todos estuviéramos de acuerdo en todo, creo que sería complicado que un sector social creciera, entonces esto hace que el Municipio esté trabajando, que esté pensando, y que esté buscando las mejores opciones, yo en este caso, sí estoy muy de acuerdo en la reubicación de las letras a otro espacio público y ha sido un tema comentado cada vez que se toca, yo me acuerdo cuando se instalaron las letras aquí en el Municipio, que todo mundo hubo quién estuvo a favor y hubo quién estuvo en contra, también cuando se pintaron que mucha gente estuvo a favor de los diseños y hubo gente que también estuvo en contra, cuando se volvieron a pintar volvió a resurgir el tema, es bueno que se hable de los espacios públicos, es bueno que la gente esté atenta a todo lo que se hace en nuestro Municipio, es buena la diversidad de opiniones, en este caso, yo estoy de acuerdo en la revocación, principal por lo que mencionaba la Regidora *Mareiva* y también porque vean nos obstruye bajar la escalinata de ahí de las escaleras de lo que es la explanada del parque Hidalgo, no tiene la mejor ubicación, no va acorde a la imagen urbana del templo y aquí hay algo muy curioso que lo digo de manera muy personal, yo creo que el templo y la campana no ocupan un letrero que diga Arandas, cuando viene un turista aquí busca ese tipo de fotografías, qué bueno, ahorita se me hizo muy buena la aportación que hacía la Regidora y lo que mencionaban también *Coco* y lo que decía *Reina* en cuanto a las reubicaciones hay algunos puntos que a la mejor dicen, pues buscar la mejor ubicación, pero se me hizo muy interesante eso que dicen, hay que buscar otros puntos turísticos, que no nada más digamos, ve a Arandas y ve a ver la campana y ver el templo, tenemos una plaza de armas muy bonita, hay que reactivarla, tenemos una parroquia o sea, estamos hablando mucho del templo pero tenemos una parroquia que los que hemos entrado está hermoso los murales que tiene y el diseño que tiene la parroquia, entonces hay que buscar todos esos espacios y buscarlos de reactivar, yo de verdad le digo, este tipo de debates son muy productivos y le comento yo estoy de acuerdo en la reubicación, en la que mejor decida tanto desarrollo urbano como cultura, ya sea consultando con la ciudadanía o presentando propuestas, pero yo creo que sí es necesaria esa reubicación, porque en lo personal digo, ese tipo de diseño no va acorde a

la imagen que tiene el templo y la campana en el parque Hidalgo, es cuanto Presidente". El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "Esa es la parte que dice el Licenciado *Miguel*, yo creo que sí sería importante incluir a la gente que decida sobre el patrimonio cultural que tenemos, porque nos da un sentido de pertenencia, ojalá y de verdad a través de los medios de comunicación, que se hiciera la convocatoria como lo decía el Dr. *Miguel*, para algún otro diseño o propuesta y que busquemos la manera donde la gente nos diga, si nos dice que en la plaza se tome la plaza principal y si nos dice de reubicar... nos queda claro a todos en esta mesa que están mal posicionadas, eso no hay discusión, pues que se busque el punto y creo... hay muchísimo no nada más... tenemos un puente de Guadalupe abandonadísimo, que da tristeza de verdad, el puente de más de ciento treinta y tantos años en un abandono total, que es otra zona turística que pudiéramos explotar, entonces hay muchas cosas, entonces nada más es que sí nos inviten a trabajar para ver lo bueno por Arandas, pero sí me gustaría mucho como lo decía el Licenciado *Miguel* que se haga una convocatoria y que la gente decida, si quieren hasta una encuesta en *Facebook* o los medios de comunicación, aquí está "*El arandense*", está "*Notiarandas*" que pudieran sacar una encuesta digital, donde la gente nos diga, sí me gustaría mucho para que la gente tome conciencia donde queden las letras, es cuanto Presidenta". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Sí, claro te voy a responder un poquito lo del puente de Guadalupe, lo quisimos trabajar en la Administración pasada, no se puede hacer mucho porque está en un terreno privado particular, *perdón*, entonces, tiene dueño ese terreno es de Javier López Orozco, entonces, no se puede hacer mucho ahí y no se pudo negociar mucho ahí con él, sale, gracias". No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTAS DOS INICIATIVAS EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso d)* del orden del día, respecto al "**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA REVISIÓN GENERAL DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTAN CON SU LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN**

CORRESPONDIENTE”, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, en relación con el numeral 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A efecto de **SOLICITAR SE REALICE REVISIÓN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO; DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CUENTAN CON LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reglamento para el comercio, la industria y la prestación de servicios en el Municipio de Arandas, Jalisco establece que las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios que ejerzan las personas físicas o jurídicas, deberán contar con la licencia, permiso o autorización correspondiente y cumplir con las obligaciones que establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Ingresos del Municipio, el presente Reglamento, los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y las demás disposiciones administrativas que resulten aplicables.

Con la finalidad de acceder actividades de capacitación en formación y fortalecimiento empresarial y comercial que se desarrollan por parte de Gobierno Municipal y Estatal donde las actividades y apoyos pueden ser gratuitos o en colaboración con las autoridades, teniendo el registro de los principales giros del municipio para facilitar la canalización de los recursos y promover el desarrollo económico y social en el ámbito local mediante el fomento de actividades económicas que generan riqueza y empleo al Municipio de Arandas, Jalisco.

Dicho lo anterior se solicita a las áreas respectivas para que dentro de un plazo de 30 días hábiles remitan informe a este H. Ayuntamiento del estado actual.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración de este cuerpo Colegiado, el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA REVISIÓN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CUENTAN CON LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE
“2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco”
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
LIC. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZALEZ
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia del Desarrollo Económico.

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de

la voz la Regidora LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, “Gracias, a mí no me queda claro el sentido de esta iniciativa, porque si es que se faculte como dice el punto de acuerdo, la revisión general de los comercios, industrias o prestación de servicios, pues es una facultad que ya tiene directamente Padrón y Licencias, lo podemos ver de manera clara en el artículo 36 de nuestro Reglamento, en el punto 5, no sé si es en el sentido para recaudar en cuanto a las personas que no están cumpliendo con el requisito o no sé si es meramente informativo, para poder establecer cuáles comercios se encontrarían o cuáles otras empresas se encontrarían en posibilidad de acceder a alguno de los programas que aquí se mencionan, entonces en lo personal no me queda claro el sentido”. La Regidora C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ, “Me gustaría comentarles un poco los motivos de esta iniciativa y la necesidad en que nos encontramos, trabajando con el Director de Desarrollo Económico, nos dimos cuenta que no contamos con un padrón, un padrón que nos permita poder vincular no solo al empresario, al industrial sino al comerciante a todos estos programas y recursos que se han bajado, yo creo que tanto ustedes como nosotros y estuvimos caminando en las calles, nos dimos cuenta de por qué unos y por qué no todos, entonces la idea y la verdadera finalidad es llegar, poder vincular a toda la gente que realmente tiene una necesidad de participar en esas convocatorias y en esos programas es sabérselos llegar ¿cómo?, no sabemos cuántas carnicerías tenemos en nuestro Municipio, cuántas fruterías tenemos en el Municipio, cómo nosotros podemos tocar las puertas de la Secretaría y bajar todos esos recursos si no sabemos qué es lo que realmente hace falta en nuestro Municipio, la finalidad no es sólo poder regularizar a todo ese comerciante con una licencia municipal, sino poder contar con un padrón que nos permita conocer qué es lo que realmente tenemos en nuestro Municipio, ¿cuántos comerciantes?, ¿cuántos industriales?, ¿cuántas tequileras?, pero en todos los sectores y no lo contamos, es verdad, o sea, comparto con *Reina* que es una facultad de esa Oficina, pero no tenemos esa base y tenemos unos programas ahorita del Gobierno del Estado *visor urbano*, que si lo alimentamos y trabajamos en él y llenamos toda esa información, podemos nosotros llegar realmente al ciudadano y no sólo a unos cuántos, sino vincular a toda esa gente con esos programas, con esas convocatorias y poder ayudar y trabajar para que el desarrollo económico de nuestro Municipio vaya encaminado a la mejora, pero de todos los sectores no sólo de uno, esa es la principal motivo de esta iniciativa, poder contar realmente con un padrón que nos permita visualizar qué tenemos y qué necesitamos en nuestro Municipio, para poder promover el desarrollo económico de Arandas”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Pues

qué delicado que no tengamos un padrón de cuántos comercios hay en Arandas, o sea, a voz de lo que usted dice, no bueno me sorprende porque debería de haber un padrón, entonces cómo le cobro las licencias de cada giro, de cada negocio que existe en el Municipio o sea es un tema delicado, pero lo principal es el tema de la iniciativa no dice a quién faculta, ¿a quién va a facultar?, cuando... bueno, así lo dice la iniciativa, el punto de acuerdo es muy claro: se *aprueba la revisión general*, cuando el Reglamento Orgánico del Municipio le da esa facultad a Padrón y Licencias que es quién debe de tener el padrón, por eso se llama padrón, fíjese lo delicado de no tener un padrón eh, si quiere no todos empadronados pero sí debería de decir: *hay 18 carnicerías, 19 vinaterías, 15 cantinas*, pero debería de haber un padrón, porque por eso se llama padrón y licencias, qué delicadísimo lo que acaba de mencionar, el punto aquí de discusión es el tema a quién se va a autorizar y a quién se va a facultar y para qué, lo importante de todo es para qué, porque recordemos en plena pandemia cómo había negocios con el mismo giro que ponían tres paquetes de papel de baño y dos jabones y se convertía en abarrotera, porque eran los amigos de quién está encargado de la Oficina de Padrón y Licencias, porque así fue, y no es un tema nada más mío, ustedes lo conocieron, entonces ese es el tema, para qué, con qué fin, con gusto estamos para aportarle de que estemos en la formalidad, creo que los arandenses están de acuerdo en que todos paguemos, pero porque va ser más fácil para acceder a los programas, pero lo que usted acaba de decir es delicadísimo que no tengamos un padrón eh, porque entonces a cuántos estamos cobrando y lo que estamos diciendo, pues entonces qué caso tiene que se llame Padrón y Licencias, pues no hay un padrón, entonces nada más son puras licencias, es cuanto Presidenta". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Bueno, pues yo creo que está muy padre a veces quererle ver lo malo a todo para poder tener un tema a discusión, yo creo que en este caso hay que verle lo bueno, y le pido que así lo hagan todos los Regidores, en este caso el objetivo no es que no exista un padrón, yo pienso que si tú vas o todos los Regidores cualquiera puede ir y digo pues ya no voy a decir tú, porque voy a decir que es una alusión personal, cualquier Regidor puede ir y preguntar en Padrón y obtener la información, sí hay un padrón, hay un padrón de todos los establecimientos que tienen una licencia municipal, que no solamente lo puedes obtener en Padrón y Licencias, también lo puedes obtener aquí en lo que es ingresos que es donde expiden las licencias municipales, el objetivo de la iniciativa es muy claro, es tener un padrón actualizado, pero no porque no sobre los que ya tienen licencia, hay muchos establecimientos que si bien es cierto a la mejor Padrón y Licencias es una obligación estar requiriendo

a las personas para que soliciten la licencia municipal, también hay muchos establecimientos que han nacido precisamente por esa pandemia, mucha gente se quedó sin empleo, mucha gente buscó la manera de salir adelante, ahorita podemos ver muchos establecimientos, inclusive yo lo he platicado, platicábamos el otro día con la Señora *Anabel*, establecimientos de café por ejemplo, hay muchos establecimientos de abarrotes en la calle, o sea, hay mucho comercio en Arandas que es muy bueno, porque eso genera derrama económica en nuestro Municipio, aquí uno de los objetivos principales es actualizar ese padrón, no es la finalidad principal recaudatoria, que sí se va ver reflejada en los ingresos pues es lógico, van a sacar nuevas licencias y va haber un ingreso al Municipio con lo que el ingreso propio que tiene el municipio puede apoyar a generación de algunos otros programas, inclusive generación de obras, inclusive para el gasto corriente del Municipio, otro de los objetivos principales porque por lo que nació esto y lo está presentando la Regidora Adriana y lo comento, porque lo platicamos en algún momento, fue a raíz de una reunión que se tuvo con Promoción Económica del Estado, en la cual pues nos pidieron por secciones ¿qué tipo de establecimientos había?, entonces una vez que se tengan todo este tipo de establecimientos podemos ver qué tipo de programas podemos traer en beneficio aquí a Arandas, para gente con licencia municipal, para gente de dar de alta en Hacienda o inclusive para ciudadanos que no tengan una licencia municipal, dependiendo los requisitos que cada uno de los programas nos pida, otra: no sé si sepan ustedes que hace poco se llevó a cabo la primera impresión de una licencia municipal electrónica, y fue a través de un programa que estamos adheridos por parte del Gobierno del Estado que se llama *visor urbano*, ese programa trata de tener identificados todos y cada uno de los establecimientos de nuestro Municipio, ¿para qué?, para que tú puedas ahí con tu establecimiento ver si cumples con los requisitos para poder sacar una licencia de algún tipo o si quieres poner un establecimiento, puedes identificar ahí, ¿sabes qué?, aquí hay tantas tiendas de abarrotes y tú puedes hacer un estudio socioeconómico como comerciante si te conviene poner otra tienda de abarrotes ahí o buscar otra área donde no hay el producto que tú estás ofertando, ese es uno también de los objetivos de *visor urbano* que va ser de mucha utilidad, otro es, les decía, redirigir los programas para las áreas correspondientes por parte de Promoción Económica del Estado, les voy a platicar algunos casos que pasaron con el programa REACTIVA, hubo programas que no nos pedían ningún requisito para REACTIVA, pero no nos pedían la licencia, no nos pedían... simplemente la existencia del establecimiento para poder darles un beneficio, pero hubo programas que no pudieron acceder todos los arandenses que tenían esos giros

por un detalle muy curioso, había programas en los cuales les iban a dar \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) a la persona que tuviera licencia municipal de ciertos giros o \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), a la que tuviera licencia municipal y tuviera aparte a su personal con una persona que tuviera dado de alta en Hacienda, y debo decir que entraron muy pocos, ¿por qué?, porque no cumplían al 100% (cien por ciento) los requisitos, entonces, esto es una forma de regularizar ese padrón, de ver cómo ayudamos, yo en este punto que mencionaban ¿quién lo va hacer?, pues podríamos sugerir modificar el punto de acuerdo, no tacharlo, o sea, yo en lo personal pediría: **que en punto de acuerdo en vez de único quedara como primero**, y como **punto de acuerdo segundo**: que ese oficio, o sea la redacción sería: **“Qué se gire oficio a la Oficina de Padrón y Licencias, para que dentro del término de 30 (treinta) días hábiles, realice la actualización correspondiente y la entregue en el área de Promoción Económica”**, si en algún momento ustedes estuvieran de acuerdo, ¿por qué Padrón y Licencias?, porque le corresponde, segundo: porque actualmente tiene personal para hacerlo, entonces ese sería una de mis aportaciones, es cuanto Presidente”. La Regidora C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ, “Sólo explicarle un poquito al Licenciado, cuando empecé a explicar los motivos me refería a... incluso mencioné, el Departamento de Promoción Económica, desconozco, a la mejor usted sí porque ya estuvo en la Administración el tema de padrones y licencias, estaba hablando de la Oficina que me corresponde respecto a la Comisión ¿no? que es donde estoy apoyando, por otro lado también lo que le mencionaba el Licenciado *Miguel*, estuvimos en unas reuniones ya en la Secretaría de Desarrollo Económico, que es la Secretaría que compete a la Comisión que a mí me tocó y están abiertos a apoyarnos, entonces ellos nos solicitan, dime qué necesitas y entonces yo puedo bajarte y canalizar esos recursos, la única finalidad es ayudar a todos los ciudadanos, pero me refiero a todos, comercio formal, comercio informal, industrias, tequileras o sea estamos hablando de que no somos un Arandas que sea un pueblo que solo se dedica a hacer zapato, me entiendes, tenemos una variedad infinita y entonces hay que considerar que tenemos mucha diversidad de comercios, esa es realmente la finalidad de este acuerdo, darle seguimiento a ese programa que yo ya lo analicé, lo invito a que lo analice el día que quiera, si quiere nos podemos juntar ahí en las oficinas de Regidores con mucho gusto, es un programa muy interesante que ojalá pudiéramos realmente sacarle o sea, obtener resultados, sacarle jugo porque nos van a apoyar, nos van a capacitar para poder bajar ese programa y si nosotros lo alimentamos, nos puede servir no sólo a Desarrollo Económico, a Cultura, a Turismo, incluso a Padrón y Licencias, entonces lo invito

de verdad a que nos sentemos y analicemos el programa, el día que guste estoy ahí a...”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Por alusiones Presidenta, por favor, por eso le decimos, no estamos en contra de la informalidad, el tema es claro, el punto de acuerdo está oscuro en el principio, tan es así que el Licenciado acaba de agregar quién lo va hacer, cómo lo va hacer, estamos a favor de que le lleguen los apoyos a la gente, de verdad mucha gente lo necesita y sobre todo los puestos que usted dice de café, y sobre todo las tienditas, que se abrieron a raíz de que se quedó mucha gente sin trabajo y se abrieron en sus cocheras y me consta que hay familia que se mantiene tanto con la tiendita, el negocito que pusieron y que ahí no va caber en la formalidad, porque no van a cumplir con los dictámenes de Protección Civil, y porque les van a pedir para una tienda, porque así lo establece el Reglamento el tema de un cambio de uso de suelo, le digo, estamos a favor de la formalidad, el punto es ser muy claros ¿quién va a llevar a cabo?, y la verdad el tema de Padrón y Licencias le compete hacer esa *chamba*, debería de hacer una *chamba* constante de ellos, no tendría que tener la autorización, pero con gusto, le apoyamos, estamos para servir como lo ha manifestado la Presidenta, que nos invita a trabajar, estamos en la mejor postura, pero también tenemos que ser conscientes de qué es lo que se va autorizar en el tema de con la modificación que hace el Licenciado *Miguel*, con todo gusto se lo apoyamos, porque estamos a favor de la formalidad y en lo que necesiten y requieran cuenten con la fracción edilicia de *hagamos* para poder contribuir en el trabajo en favor de todos los arandenses, es cuanto Presidenta”. El Regidor DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA, “Bueno, en cuanto al trabajo de Padrón y Licencias, yo creo es una facultad que tienen año con año y la revisión me imagino que se hace de forma periódica, si es recaudatoria el Licenciado *Miguel* dice que en este caso no es recaudatoria pero sí, yo creo que es muy importante lanzar una iniciativa también de información a la ciudadanía para que se regularicen y no en 30 (treinta) días, que le demos un periodo más de información, que les llegue la información de cuáles son los requisitos, la forma de hacer el trámite y para que ellos entren a la formalidad, es muy importante sí darle la oportunidad porque si bien es cierto como lo dice el Licenciado *Socorro*, hay muchas personas que dependen de un negocito apenas que va creciendo, ahí están los futuros empresarios, y hay que apoyarlos de parte del Ayuntamiento ¿no?, entonces, darles el tiempo para que puedan encontrar el medio de entrar a la formalidad, hacer esa campaña de difusión de información para con ellos, y empezar a la regularización de forma adecuada y por lo menos irnos a noventa días de un periodo de información y de regularización para todos ellos, es cuanto”. La Regidora LIC. NORMA AGUIRRE

VARGAS, “Bien, es importante aquí recalcar la esencia que tiene la iniciativa de mi compañera Regidora *Usi*, es incentivar la economía de nuestro Municipio, es apoyar a toda la gente que quedó vulnerable después de una pandemia, porque considero que como Ayuntamiento debemos arropar a esta situación, en lo particular me gustaría comentarle Licenciado *Coco*, que hay muchos apoyos referente a las mujeres, los programas fuerza de mujeres, que no tardan en unos meses en un par de meses si acaso, abrir ventanillas y si bien hay muchas familias que dependen de un negocio que tuvieron que abrir por la necesidad de la pandemia, que quizá no era el plan que ellos tuvieran un negocio, pero la necesidad los hizo, entonces creo que como Ayuntamiento tenemos la obligación de trabajar por y para los arandenses, por eso estamos aquí, dentro de este contexto, considero que obviamente no toda la gente va entrar en la regularización, no es recaudatorio, pero sí es conveniente que la gente que quiera acceder a los apoyos, bueno, cumpla con los requisitos y los contactos que hay en las Secretarías tanto de economía, como de igualdad y demás bajen los apoyos reales a la gente y realmente sea para todos, no para unos cuantos como en ocasiones se hacía, considero que la esencia de la iniciativa es muy buena, los invito a sumar filas y a votarla a favor, porque tenemos la obligación de apoyar a los arandenses e incentivar la economía local, es cuanto Presidenta”. La Regidora MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, “Con su permiso Presidenta, me uno a la iniciativa, sí tenía yo también mis dudas, porque veía que el punto de acuerdo pues es una facultad que ya tiene Padrón y Licencias, sí solicito que se aumente el punto de acuerdo que dice el Licenciado *Miguel* y que se le diga a la ciudadanía el porqué de esto, que realmente se les dé a conocer cómo es que se va a llevar a cabo todo este proceso, cuáles son los beneficios que van a obtener ellos y que realmente se termine con esto de que a unos sí, a unos pocos sí, y a muchos no, que sea todos los apoyos para todos, es cuanto”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Sí nada más, yo para finalizar, el objetivo de los 30 (treinta) días no es que en 30 (treinta) días saquen su licencia, es presionar a la Oficina que vamos a autorizar, para que en 30 (treinta) días se haga ese barrido y entregue la información a Promoción Económica, ya después se harán las gestiones correspondientes para que se hagan las invitaciones a los ciudadanos, para que se regularicen, porque sería mejor que fuera precisamente una invitación primero, entonces, ahorita el punto es que esos 30 (treinta) días es un lapso que se le pone a Padrón y Licencias, no a la ciudadanía para que saque su permiso o su licencia, entonces pues volviendo a los puntos de acuerdo y no sé si alguien más va a intervenir, yo pediría la modificación de que el punto de acuerdo fuera

en vez de único dijera primero, y aunque en la exposición de motivos mencionaba ese lapso que se remitiera a la Oficina correspondiente, pues vamos especificándola como punto de acuerdo segundo, que diga: “**Se gire oficio a la Oficina de Padrón y Licencias para que dentro de un término de 30 (treinta) días hábiles, haga entrega de la información correspondiente a la Oficina de Promoción Económica**”, es cuanto Presidente”. La Regidora LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, “Gracias, pues si se va hacer la modificación en el sentido que establece el Licenciado *Miguel*, creo que es correcto, porque yo insisto, como está presentada esta iniciativa no tiene sentido, porque es facultad de Padrón y Licencias”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA, MODIFICANDO EL PUNTO DE ACUERDO, PARA QUEDAR COMO SIGUE; PRIMER PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA REVISIÓN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CUENTAN CON LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO: SE GIRE OFICIO A LA OFICINA DE PADRÓN Y LICENCIAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DENTRO DE 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES, REALICE LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y LA ENTREGUE EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cinco, inciso e)** del orden del día, respecto al “**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA MODIFICAR LAS OBRAS DE BACHEO EN ASFALTO Y CONCRETO EN CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO, MISMAS QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2021**”, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A efecto de que se autorice la **MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE BACHEO EN ASFALTO Y CONCRETO EN CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO**, sufragadas con recurso propio, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. En la pasada sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 veinte de octubre del año en curso, se llevó a cabo la aprobación de las **OBRAS DE BACHEO EN ASFALTO Y CONCRETO EN CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO**, por un monto de **\$2 700,000.00 (DOS MILLONES, SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, autorizándose en los siguientes términos:

OBRA	MONTO
BACHEO EN ASFALTO Y CONCRETO EN CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO	\$2,700,000.00
CALLE ALVARO OBREGON ENTRE MANUEL GOMEZ Y 12 DE OCTUBRE	
CALLE MORELOS ENTRE LIC. PRIMO DE VERDAD Y PRIV. FCO. I. MADERO	
CALLE RAMON CORONA ENTRE GENERAL ARTEAGA Y JESUS CARRANZA	
CALLE JOSE GUADALUPE TEJEDA ENTRE CALLE SANTO TORIBIO ROMO Y ALFONSO TORRES LOPEZ	
CALLE PROF. MARIA RAMIREZ ENTRE SANTA ROSA Y FCO. JAVIER MINA	
CALLE RAMON SANCHEZ ENTRE PONCIANO ARRIAGA Y CONSTITUCION	
CALLE LEONA VICARIO ENTRE CALLES EUCALIPTO Y FRESNO	
CALLE MORELOS ENTRE CALLES ALDAMA Y JUAREZ	
CALLE GENERAL ARTEAGA ENTRE CALLES SANTA LUCIA Y HELIODORO HERNANDEZ	

- II. Derivado del estudio realizado en la **CALLE HERNÁNDEZ, ENTRE AVENIDA DEL TEQUILA Y LIBRAMIENTO NORTE**, la cual requiere atención inmediata por el deterioro que presenta, en consideración a que se trata de una Vialidad Principal, con gran carga vehicular, es que se somete a consideración de este cuerpo colegiado, el reajuste de las obras de bacheo, a fin de incluir la calle antes mencionada, lo cual **quedaría de la siguiente manera:**

OBRA	MONTO
BACHEO EN ASFALTO Y CONCRETO EN CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO	\$2,700,000.00
CALLE ALVARO OBREGON ENTRE MANUEL GOMEZ Y 12 DE OCTUBRE	
CALLE RAMON CORONA ENTRE GENERAL ARTEAGA Y JESUS CARRANZA	
CALLE JOSE GUADALUPE TEJEDA ENTRE CALLE SANTO TORIBIO ROMO Y ALFONSO TORRES LOPEZ	
CALLE PROFRA. MARIA RAMIREZ ENTRE SANTA ROSA Y FCO. JAVIER MINA	
CALLE LEONA VICARIO ENTRE CALLES EUCALIPTO Y FRESNO	

CALLE MORELOS ENTRE CALLES ALDAMA Y JUAREZ	
CALLE GENERAL ARTEAGA ENTRE CALLES SANTA LUCIA Y HELIODORO HERNÁNDEZ.	
CALLE HERNÁNDEZ ENTRE AVENIDA DEL TEQUILA Y LIBRAMIENTO NORTE	

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado, el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO. Se autorice la **MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE BACHEO EN ASFALTO Y CONCRETO EN CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO**, sufragadas con recurso propio, en los términos del considerando II, de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
 “2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco”
 Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
 C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz la Regidora LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, “Gracias, comprendo los motivos que llevan a realizar el cambio de estas vialidades para su bacheo en asfalto y concreto, sin embargo sí creo importante que se tome en cuenta para futuras obras, a los usuarios y habitantes de las calles que se están removiendo, porque como bien sabemos estas sesiones están en muchas ocasiones siendo vistas por varia cantidad de gente y quiero pensar que algunos habitantes de las calles que se van a quitar de este proyecto pues ya tenían a lo mejor alguna ilusión, así que les pido de favor que se tomen en cuenta en futuras obras estas calles para que se arreglen, no sé si fui clara en mi solicitud”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Bueno, yo creo que todas las calles que se han puesto y no me van a dejar mentir los Regidores, se trataron de hacer, fueron muy pocas las que no hicimos y sí les vamos a dar continuidad a todo lo que nos está pidiendo la ciudadanía y bueno, por supuesto con el sueldo que... digo, con el presupuesto que tenemos lo vamos a poder lograr, pues sí es con recurso propio del Ayuntamiento y remanentes que tenemos”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cinco, inciso f)** del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA ADICIONAR 6 (SÉIS) OBRAS EN EL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES, RECURSO PROPIO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DEFINITIVO DE OBRAS Y ACCIONES, RECURSO RAMO 33, AMBOS EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO)”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO. PRESENTE.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A efecto de que se APRUEBE LA ADICIÓN DE 6 (SEIS) OBRAS EN EL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DE RECURSO PROPIO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, ASI COMO EL PROGRAMA DEFINITIVO DE OBRAS Y ACCIONES RECURSO RAMO 33, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I .- El pasado 31 treinta y uno de marzo del año en curso, se aprobó por este Ayuntamiento de Arandas, el programa preliminar de obras y acciones recursos propios 2021 y programa preliminar de obras y acciones Recurso Ramo 33-2021.

De igual forma, en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 04 cuatro de junio del año en curso, se aprobó la adición de obras a los programas de recurso propio y Ramo 33.

II .- Derivado de la ejecución de obras, presupuestos, cotizaciones y necesidades del Municipio, se ha tenido que llevar a cabo un reajuste en los montos y obras preliminares previamente autorizados, es por ello por lo que se somete a la consideración de este cuerpo Colegiado, la adición de obras al programa de recurso propio previamente aprobado, siendo las que a continuación se mencionan:

NO. OBRA	OBRA	UBICACIÓN	ENTRE LAS CALLES	LOCALIDAD	PROGRAMA	TOTAL ESTIMADO
----------	------	-----------	------------------	-----------	----------	----------------

1	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN EL PANTEON DE SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ	PANTEON MUNICIPAL	N/A	ARANDAS	PROPIOS	\$ 787,980.55
2	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL, ALUMBADO PUBLICO Y REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE FLAVIO RAMIREZ ALVAREZ ENTRE RICARDO FLORES MAGON Y JOSE TORRES PEREZ VARGAS EN LA COLONIA LAGUNITAS, EN ARANDAS, JALISCO.	FLAVIO RAMIREZ ALVAREZ	RICARDO FLORES MAGON Y JOSE TORRES PEREZ VARGAS	ARANDAS	PROPIOS	\$ 8,563,396.73
3	CONSTRUCCION DE 53 MODULOS DE 3 GAVETAS CADA UNO, ESTO ES, 159 CAJONES SOBRE LOSA DE CONCRETO, EMPOTRADOS CON MURO EXISTENTE EN EL AREA DE MODULOS #1, DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.	FCO. MORA	PANTEON MUNICIPAL	ARANDAS	PROPIOS	\$ 648,434.32
4	CONSTRUCCION DE 20 (VEINTE) NUCLEOS DE 2 GAVETAS TRIPLES, ESTO ES, 40 GAVETAS DE 3 CAJONES CADA UNA, EN LAS MANZNAS "D y A" EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.	FCO. MORA	PANTEON MUNICIPAL	ARANDAS	PROPIOS	\$ 839,844.37
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS, AGUA POTABLE, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE ELISA DIAZ ENTRE BATALLA DE PUEBLA Y FLAVIO ROMERO DE VELAZCO EN ARANDAS, JALISCO.	ELISA DIAZ	BATALLA DE PUEBLA Y FLAVIO ROMERO DE VELAZCO	ARANDAS	PROPIOS	\$ 384,417.00
6	RESTAURACION DE FUNERARIA MUNICIPAL EN ARANDAS JALISCO	NIÑO ARTILLERO	ESQ. CALLE CUAHUTEMOC	ARANDAS	PROPIOS	\$ 803,185.17

\$ 12,027,258.14

Asimismo, se ponen a consideración las obras determinadas para la totalidad del presupuesto del **RAMO 33**, las cuales quedarían de la siguiente manera:

PROGRAMA DEFINITIVO DE OBRAS Y ACCIONES RECURSO RAMO 33-2021

NO. OBRA	OBRA	UBICACIÓN	ENTRE LAS CALLES	LOCALIDAD	AGEB Y/O ZAP	PROGRAMA	RAMO 33 EJECUTADO
1	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE DANIEL CAMACHO ENTRE CALLES PUERTA DEL SOL Y LA LUNA EN ARANDAS, JALISCO	DANIEL CAMACHO	PUERTA DEL SOL Y LA LUNA	ARANDAS	458	RAMO	\$ 197,297.13
TOTAL POR CALLE							\$ 197,297.13
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLES FLAVIO ROMERO DE VELAZCO Y ALLENDE COLONIA PROVIDENCIA EN ARANDAS JALISCO	SAN PEDRO	FLAVIO ROMERO DE VELAZCO Y ALLENDE	ARANDAS	405	RAMO	\$ 1,176,656.02
2.2	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLES FLAVIO ROMERO DE VELAZCO Y ALLENDE COLONIA PROVIDENCIA EN ARANDAS JALISCO						\$ 422,725.91
2.3	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLES FLAVIO ROMERO DE VELAZCO Y ALLENDE COLONIA PROVIDENCIA EN ARANDAS JALISCO						\$ 106,929.99
2.4	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLES FLAVIO ROMERO DE VELAZCO Y ALLENDE COLONIA PROVIDENCIA EN ARANDAS JALISCO						\$ 195,648.48
2.5	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE SAN PEDRO ENTRE CALLES FLAVIO ROMERO DE VELAZCO Y ALLENDE COLONIA PROVIDENCIA EN ARANDAS JALISCO						\$ 195,411.21
TOTAL POR CALLE							\$ 2,097,371.61
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FEDERACION DE OCCIDENTE ENTRE CALLES PEDRO VELAZQUEZ Y PRIVADA EN COLONIA CAJAPOPULAR EN ARANDAS JALISCO	FEDERACION DE OCCIDENTE	PEDRO VELAZQUEZ Y PRIVADA	ARANDAS	405	RAMO	\$ 1,200,716.55
3.2	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE FEDERACION DE OCCIDENTE ENTRE CALLES PEDRO VELAZQUEZ Y PRIVADA EN COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 506,743.40
3.3	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE FEDERACION DE OCCIDENTE ENTRE CALLES PEDRO VELAZQUEZ Y PRIVADA EN COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 188,801.33

3.4	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE FEDERACION DE OCCIDENTE ENTRE CALLES PEDRO VELAZQUEZ Y PRIVADA EN COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 193,921.07
3.5	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE FEDERACION DE OCCIDENTE ENTRE CALLES PEDRO VELAZQUEZ Y PRIVADA EN COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 208,187.17
TOTAL POR CALLE							\$ 2,298,369.52
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PASEO DE LOS VAZQUEZ (SIN NOMBRE) ENTRE CALLES SANTA TERESITA Y CALLEJON PIEDRA AMARILLA EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO	PASEO DE LOS VAZQUEZ	SANTA TERESITA Y CALLEJON	ARANDAS	532		\$ 2,179,672.05
4.2	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE PASEO DE LOS VAZQUEZ (SIN NOMBRE) ENTRE CALLES SANTA TERESITA Y CALLEJON PIEDRA AMARILLA EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 631,792.52
4.3	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE PASEO DE LOS VAZQUEZ (SIN NOMBRE) ENTRE CALLES SANTA TERESITA Y CALLEJON PIEDRA AMARILLA EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 488,128.40
4.4	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PASEO DE LOS VAZQUEZ (SIN NOMBRE) ENTRE CALLES SANTA TERESITA Y CALLEJON PIEDRA AMARILLA EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 482,511.29
4.5	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PASEO DE LOS VAZQUEZ (SIN NOMBRE) ENTRE CALLES SANTA TERESITA Y CALLEJON PIEDRA AMARILLA EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 398,530.98
TOTAL POR CALLE							\$ 4,180,635.24
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LA TRINIDAD ENTRE CALLES PASEO DE LOS VAZQUEZ Y SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO	LA TRINIDAD	PASEO DE LOS VAZQUEZ Y SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ	ARANDAS	532		\$ 585,855.53

5.2	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE LA TRINIDAD ENTRE CALLES PASEO DE LOS VAZQUEZ Y SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 248,803.11
5.3	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE LA TRINIDAD ENTRE CALLES PASEO DE LOS VAZQUEZ Y SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 143,941.20
5.4	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LA TRINIDAD ENTRE CALLES PASEO DE LOS VAZQUEZ Y SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 113,079.80
5.5	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE LA TRINIDAD ENTRE CALLES PASEO DE LOS VAZQUEZ Y SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 141,677.69
TOTAL POR CALLE							\$ 1,233,357.33
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GUADALUPE MORA O JUAN LOPEZ LOPEZ ENTRE CALLES ELENA ASCENCIO Y CUAUHEMOC EN COLONIA SAN PEDRO EN ARANDAS JALISCO						\$ 1,350,373.01
6.2	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE GUADALUPE MORA O JUAN LOPEZ LOPEZ ENTRE CALLES ELENA ASCENCIO Y CUAUHEMOC EN COLONIA SAN PEDRO EN ARANDAS JALISCO						\$ 442,748.81
6.3	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GUADALUPE MORA O JUAN LOPEZ LOPEZ ENTRE CALLES ELENA ASCENCIO Y CUAUHEMOC EN COLONIA SAN PEDRO EN ARANDAS JALISCO	GUADALUPE MORA O JUAN LOPEZ LOPEZ	ELENA ASCENCIO Y CUAUHEMOC	ARANDAS	227	RAMO	\$ 78,443.26
6.4	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GUADALUPE MORA O JUAN LOPEZ LOPEZ ENTRE CALLES ELENA ASCENCIO Y CUAUHEMOC EN COLONIA SAN PEDRO EN ARANDAS JALISCO						\$ 213,186.78
6.5	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE GUADALUPE MORA O JUAN LOPEZ LOPEZ ENTRE CALLES ELENA ASCENCIO Y CUAUHEMOC EN COLONIA SAN PEDRO EN ARANDAS JALISCO						\$ 197,905.27

TOTAL POR CALLE							\$ 2,282,657.13
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ O SALVAMENTO DEL VELAZQUEZ ENTRE CALLES LA TRINIDAD Y CALLEJON EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO	SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ O SALVAMENTO DEL VELAZQUEZ	LA TRINIDAD Y CALLEJON	ARANDAS	532	RAMO	\$ 1,339,167.74
7.2	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ O SALVAMENTO DEL VELAZQUEZ ENTRE CALLES LA TRINIDAD Y CALLEJON EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 405,662.95
7.3	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ O SALVAMENTO DEL VELAZQUEZ ENTRE CALLES LA TRINIDAD Y CALLEJON EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 91,145.67
7.4	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ O SALVAMENTO DEL VELAZQUEZ ENTRE CALLES LA TRINIDAD Y CALLEJON EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 207,157.89
7.5	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ O SALVAMENTO DEL VELAZQUEZ ENTRE CALLES LA TRINIDAD Y CALLEJON EN COLONIA EL SALTILLO EN ARANDAS JALISCO						\$ 216,494.26
TOTAL POR CALLE							\$ 2,259,628.51
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE (BATALLA DE PUEBLA) ENTRE CALLES AQUILES SERDAN Y SIN NOMBRE EN COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO	SIN NOMBRE (BATALLA DE PUEBLA)	AQUILES SEREDAN Y SIN NOMBRE	ARANDAS	405	RAMO	\$ 2,581,697.40
8.2	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE SIN NOMBRE (BATALLA DE PUEBLA) ENTRE CALLES AQUILES SERDAN Y SIN NOMBRE EN COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 706,136.96
8.3	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE SIN NOMBRE (BATALLA DE PUEBLA) ENTRE CALLES AQUILES SERDAN Y SIN NOMBRE EN COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 617,974.23
8.4	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SIN NOMBRE (BATALLA DE PUEBLA) ENTRE CALLES AQUILES SERDAN Y SIN NOMBRE EN COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 536,158.61

8.5	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE SIN NOMBRE (BATALLA DE PUEBLA) ENTRE CALLES AQUILES SERDAN Y SIN NOMBRE EN COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 580,835.48
TOTAL POR CALLE							\$ 5,022,802.68
9	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ELISA DIAZ ENTRE CALLES CAMINO REAL Y BATALLA DE PUEBLA EN LA COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 780,229.35
9.2	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE EN LA CALLE ELISA DIAZ ENTRE CALLES CAMINO REAL Y BATALLA DE PUEBLA EN LA COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 185,519.75
9.3	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE ELISA DIAZ ENTRE CALLES CAMINO REAL Y BATALLA DE PUEBLA EN LA COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO	ELISA DIAZ	CAMINO REAL Y BATALLA DE PUEBLA	ARANDAS	405	RAMO	\$ 115,326.97
9.4	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ELISA DIAZ ENTRE CALLES CAMINO REAL Y BATALLA DE PUEBLA EN LA COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 155,491.34
9.5	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE EN LA CALLE ELISA DIAZ ENTRE CALLES CAMINO REAL Y BATALLA DE PUEBLA EN LA COLONIA CAJA POPULAR EN ARANDAS JALISCO						\$ 108,490.95
TOTAL POR CALLE							\$ 1,345,058.36
10	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA ESCUELA JUSTO SIERRA EN LA COMUNIDAD LA GRANJENA, EN ARANDAS, JALISCO.	LA GRANJENA	N/A	ARANDAS	N/A	RAMO	\$ 338,631.52
11	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN PRIMARIA NIÑOS HEROES EN LA COMUNIDAD EL CABRITO, EN ARANDAS, JALISCO.	EL CABRITO	N/A	ARANDAS	N/A	RAMO	\$ 1,127,796.41
12	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN PREESCOLAR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD LA RESOLANA EN ARANDAS JALISCO	LA RESOLANA	N/A	ARANDAS	N/A	RAMO	\$ 500,136.72
13	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN LA LOCALIDAD LA RESOLANA EN ARANDAS, JALISCO.	LA RESOLANA	N/A	ARANDAS	N/A	RAMO	\$ 154,087.06

14	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	N/A	N/A				\$ 470,159.78
TOTAL RAMO							\$ 23,507,989.00

Por lo anterior, sometemos a su consideración los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBE LA ADICIÓN DE 6 (SEIS) OBRAS EN EL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES, DE RECURSO PROPIO, DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO DE \$12´027,258.14 (DOCE MILLONES, VEINTISIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL), conforme al contenido de la presente iniciativa.
SEGUNDO.- SE APRUEBE EL PROGRAMA DEFINITIVO DE OBRAS Y ACCIONES, DE RECURSO RAMO 33, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO DE \$23´507,989.00 (VEINTITRES MILLONES, QUINIENTOS SIETE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), conforme al contenido de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
 "2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco"
 Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
 C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "Bueno, primero comenzaré con Ramo 33, a la mejor en el listado de obra viene primero el tema del recurso propio, Ramo 33 pues nos dimos a la tarea de revisar algunas obras, que incluso ya están concluidas, como es el caso de la calle Santiaguito de Velázquez que se hicieron en la Administración pasada o a finales, mediados de mayo y junio y la calle Guadalupe Mora, que también desahoga en calle Cuauhtémoc, aquí el punto es por qué las metemos hasta apenas, cuando ya son calles que ya se terminaron, y referente al punto más importante de la calle Flavio Ramírez Álvarez, que lo pedimos en la Sesión previa que se bajó el punto, que se nos hacía exagerado el monto de más de \$7´500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), y que hoy, y le pedimos al Director un documento que nos entregara en qué se va gastar el dinero de los arandenses y pues resulta que es una calle que no nomas, este... la volvieron a subir, pero más cara a \$8´563,396.00 (ocho millones quinientos sesenta y tres mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.), es una vialidad con 210 (doscientos diez) metros lineales e incluso desbaratando la parte de concreto que está cerca del parque o a un costado de Cruz Ambar, iniciando en este caso de la calle este... General Arteaga hacia donde marca el término de esta vialidad, ese es el tema lo vuelven a subir con más de \$1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.),

nuevamente, sin entregarnos un proyecto ejecutivo en qué se va gastar este dinero, eso es lo que no se vale, cuando hicieron una vialidad como el caso de Loma Bonita, con cerca de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), y bueno, con esta cantidad en 210 (doscientos diez) metros pudiéramos haber hecho también la Fresno, que por cierto acabamos de presentar la iniciativa a ver si no le dan otro orden, ese es el problema, lamentablemente 210 (doscientos diez) metros porque estamos erogando prácticamente el 20, 22%, del presupuesto de recursos propios para obra pública en esta calle, creo que para mí es elevadísimo y sí me gustaría de verdad me hubiera gustado Presidenta, porque así lo solicitamos en la Sesión anterior, que se nos entregara un proyecto para poder analizarlos, si bien es cierto nos llegan los expedientes, pues todo mundo tenemos algún constructor, un amigo constructor que pudiera sacar los costos de cada concepto como viene el proyecto ejecutivo, lamentablemente no lo volvió hacer Director, no volvió a hacer su *chamba*, esa es la parte que no podemos votar una obra, estamos a favor de la obra, pero no estamos a favor del costo, está elevadísimo y esa es la parte que queremos que se vuelva a revisar el tema de esta vialidad, no podemos pagar más de \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), en una vialidad de 210 (doscientos diez) metros lineales con un arroyo vehicular que no pasa de diez metros de ancho, es cuanto". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Te acuerdas Coco que no la presentamos porque teníamos que hacer... yo le dije al Arquitecto que no quería hacer una calle nada más por encima, que queremos una calle que de verdad se trabaje desde abajo como se han estado trabajando, nosotros no estamos poniendo los drenajes como los han puesto otras Administraciones, que eran del tamaño de un plato trinche, aquí nosotros el drenaje que hemos puesto y ustedes los han visto, son drenajes que de verdad van a funcionar por mucho tiempo, por eso salen tan elevadas las calles, pero si ahorita que nos explique el Arquitecto aquí está para que nos explique, a ver adelante Arquitecto". El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas Municipales, "Sí, muchas gracias, miren esta vialidad no es una simple calle en cuanto al manejo de la ingeniería, es un punto de recepción de una gran cantidad de agua de lluvia, de una enorme zona tributaria, en la cual incluso nos vimos en la necesidad de mandar hacer un estudio hidrológico, para ver si un tubo, tres tubos de 36" (treinta y seis) pulgadas que hay desde la Flores Magón hasta la siguiente calle, que hizo un urbanizador privado era suficiente, recordemos que aquí en este tramo hace un par de años motivo de las lluvias y de una mala instalación de un tubo como de 1.30 de diámetro, se levantó por el empuje del agua, no tenía la suficiente protección,

tanto en el lomo del tubo como en el cubrimiento que había requerido y sufrió un colapso dicha instalación, se suplió por tres tubos de 36" (treinta y seis) pulgadas, 36" (treinta y seis) pulgadas equivale a 90 cm de diámetro cada uno, vimos que en relación al área tributaria hidrológica, tres tubos de 36" (treinta y seis) pulgadas sí eran suficientes, por lo tanto, esta callecita Flavio Ramírez, lo que representa es la recepción de las aguas de lluvia que bajan incluso desde La Peñita, que hacen un punto muy crítico desde la Prepa, desde la calle Santa Bertha, hasta este punto al cual nos referimos, que recibimos agua desde el lado oriente desde la Francisco Mora donde se hace un parte aguas hacia el lado poniente, que es en esta parte, que es la parte más baja, por lo tanto, esta obra es más bien hidráulica, obviamente necesita un tubo central de drenaje, ¿por qué?, porque hay viviendas, hay descargas y hay que recibir esa agua negra, pero este es el primer... es la primera etapa de una gran obra que se debe continuar por la General Arteaga, para resolver definitivamente las inundaciones que cada año sufren todos los vecinos, sabemos que General Arteaga es una de las arterias comerciales y de servicios más importantes, tal vez es la que sigue después del paso de Morelos y Madero u Obregón e Hidalgo, tiene un punto de conexión ahí sí más importante con el exterior del Municipio, porque comunica al libramiento con carretera, por el lado de Betania que da a Michoacán, etc., es definitivamente una arteria mucho muy valiosa, pero aquí no solamente es la idea de arrancar con este proyecto hidráulico, sino darle continuidad en la medida que los recursos del Municipio lo vayan permitiendo, este gran proyecto lo metimos a SIOF (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública), y dadas las circunstancias de economía del Estado, no fue atendido, el valor presentado a manera de ante presupuesto era de más de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 0/100 m.n.) no obtuvimos respuesta, desde hace dos años y medio la solicitamos a SIOF (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública), que es nuestro único apoyo de parte del Gobernador y hemos visto reflejada la buena voluntad en muchísimas obras, educativas, de infraestructura, de saneamiento, de esparcimiento como el Centro Comunitario o el corredor ahí de la calle Ladrilleras o sea, definitivamente no es un asunto de un pavimentito, con el debido respeto debo mencionar, que no tiene nada que ver el alcance de las metas de La Loma Bonita con esto, para nada, en aquél tiempo tuvimos, por el afán de hacer rendir el presupuesto, participamos con personal de base de Obras Públicas, más la maquinaria del Municipio en esa obra para ayudar a bajar los costos, pero no fue suficiente, no hicimos machuelos, no hicimos banquetas, aquello fue una atención emergente y drenaje sí, este, como lo requiere la otra calle que se mencionó ahorita, es muy necesario atenderlas, pero son muy largas y por ende,

si no se ataca por etapas, es imposible alcanzar la meta final, entonces, yo aquí les muestro este esquema en donde la parte roja es la parte donde se concentran las aguas rodando sobre la superficie de las calles y obviamente el resultado de esa gran cantidad que baja, es esto que vemos aquí, ese tramo está completamente destrozado pero también la General Arteaga, si esto lo hacemos algo que ninguna Administración había podido tocarlo, estamos buscando una solución total, es decir, que el agua no ruede sobre el pavimento sino que la metamos por abajo con una tubería adecuada en capacidad y calidad, para darle salida a la parte, esta parte digamos inferior en cuanto a nivel e ir saneando este gran problema que año tras año nos aqueja y para ver, porque afecta mucho el costo, sobre todo por el tipo de excavación, también solicitamos un estudio de mecánicas de suelos con un ingeniero muy connotado, que fue Profesor de la U. de G., Jefe del Laboratorio de la Universidad de Guadalajara, en estudio de suelos y pavimentos y nos encontramos con esta situación, toda esta parte a partir de 40 cm hacia abajo, tiene piedra, le llaman boleros, es decir, piedra de diferente tamaño entrelazadas entre sí, la otra diferencia son piedra en planchón sí, entonces, de un tipo u otro, este suelo con piedra obliga la excavación con roto martillo y el precio es muchísimo muy diferente que la excavación tipo 2, que es con un material suave, aquí en Arandas no hay tipo 1, tipo A, hay solamente tipo 2, y tipo 3, principalmente, ¿por qué hicimos el estudio?, para disipar dudas porque son de tipo técnico, si nosotros suponemos cómodamente por presupuesto, por alcance, por repartición de presupuesto, no sé, vámosle poniendo cinco millones y lo que dé no es posible, porque la avenida, la calle perdón, necesita en este tramo desde José Torres Pérez Vargas, que se hizo hace tres años, hacia la Flores Magón que es la que baja del Espíritu Santo, necesita tres bocas de tormenta, tres bocas de tormenta que van desde 4.90 a 6.40 de longitud, en donde aquí podemos ver dos tubos de 36" (treinta y seis) pulgadas y preparar en la boca de tormenta de la parte con Flores Magón, hacer un disparo con otro de 36 (treinta y seis), porque también por la calle Flores Magón baja bastante agua, es decir, que en este punto va ver la convergencia de toda el agua que rueda en temporal de una tormenta, en temporal de lluvias, perdón, y llega aquí, por lo tanto, yo sí les pido que tomen en consideración que el criterio bajo el cual queremos trabajar esto, es diferente, tenemos aquí a petición del Licenciado *Coco*, de la otra vez, el catálogo de conceptos, aquí lo tengo, pero, aquí lo tengo, bueno, por eso, preparamos la presentación ante ustedes para explicar las razones más que todo de tipo técnico y para intentar darle solución a este gran problema, tenemos problemas de bajadas de agua y de necesidad de colectores en muchos puntos de la zona urbana, pero se ve muy

lejano por la capacidad tan limitada que tenemos en la parte económica, sabemos que no contamos con programas como los había antes, tristemente cambió mucho el esquema federal y nos está afectando de una forma fuertísima a todos, por lo tanto, pongo a su disposición el catálogo de conceptos sí, en donde aparecen los volúmenes del trabajo que tenemos que hacer en base al proyecto propuesto”. La Regidora LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, “Yo creo que estas aclaraciones a la mejor no hubieran sido necesarias, si en su momento se nos hubiera hecho llegar como lo solicitamos el catálogo de conceptos, a la par de los expedientes, lo que yo les pido que en futuras obras por favor nos lo hagan llegar, aprovechando que se encuentra aquí el Director, yo tengo una duda, en el punto número cinco de la primer tabla que nos muestra la iniciativa, nos habla sobre la construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas, agua potable, alumbrado público y rehabilitación de red de drenaje en la calle Elisa Díaz, y acá nos especifica que está entre Batalla de Puebla y Flavio Romero de Velasco, se va a pavimentar toda la calle o solamente la mitad de la Elisa Díaz, le comento, porque yo en días pasados acudí a este lugar, algunos vecinos me mencionaban que bajo lo que ellos podían observar se iba dejar la mitad de la calle Elisa Díaz, casi esquina con calle Flavio Romero de Velasco sin pavimento, ¿no sé qué va pasar con esa media calle o si la percepción que tenemos es equivocada?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas Municipales, “Mire, a la calle Elisa Díaz ya le habíamos hecho un trabajo, hace un año, aquí hay un detalle muy importante que nos hicieron énfasis hace un par de semanas que acudimos a una capacitación de FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), las zonas AP (Atención prioritaria) es lo que nos manda que atendamos obras en esos lugares, las zonas AP (Atención prioritaria), hoy por hoy, la consideran una vergüenza que un Municipio tenga todavía zonas AP (Atención prioritaria), es decir, zonas de atención prioritaria, por el gran rezago de servicios que representa, necesitamos completar el esquema, abatir completamente esa desigualdad, esa falta de servicios de esas zonas marginadas y lo que hemos visto en la práctica, es que hemos ido desarrollando trabajos, en tramos, en cuadras, a veces más largas a veces más cortas, para ir terminando con esas carencias, sin duda alguna, que estamos obligados todo el Municipio está obligado a irle dando atención, no lo podemos hacer de golpe, porque el propio presupuesto no nos lo permite, pero hay un detalle que mencionaron, el día que Arandas termine con las necesidades de las zonas AP (Atención prioritaria), se cierra y es acreedor probablemente al doble de recursos del FAIS (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social), como un premio, por lo tanto, la gente con la que vamos, que cuando empezamos un tramo

de una calle, si consideramos porque nos rinda más el dinero hacer solamente una cuadra ¡no!, se nos plantan y nos dicen: *oiga también extiéndanos hasta aquí, no me vaya a dejar esto pendiente, ya no van a volver*, y nosotros nos hemos visto obligados en crecer las metas de trabajo, por eso las variaciones del presupuesto, pero definitivamente cuando nos ha tocado estar ahí, cuando acudimos a las inauguraciones, que la gente se nos agrupa, le damos la confianza, tratamos de dar la confianza de que van a ser atendidas todas, porque tienen prioridad número uno, debido a que el recurso este que es federal nos obliga a darle atención a este tipo de asentamientos, por lo tanto, la vamos hacer, sin duda podemos proponer o promover que en el siguiente paquete del Ramo 33 ya en el 2022 dos mil veintidós, en donde sepamos qué recurso vamos a recibir, ¿por qué?, todo parece ser que tienen rebajas año con año vienen rebajas de ingresos de participaciones federales hacia los Municipios, por eso el Gobernador está levantando la mano, pues ¿por qué?, porque necesitamos protestar, apoyar para protestar en este reparto desigual en los impuestos federales, en fin, ese es un comentario aparte, ese es el criterio que tenemos para darle atención a todo esto”. La Regidora LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, “Con su permiso, ahí la situación es, a la mejor no me di a entender, que se está pactando el trabajo a media calle, ¿va ser completa hasta Flavio Romero de Velasco?, porque, le digo, cuando yo me di una vuelta a media cuadra se terminan los trabajos, sin embargo, yo desconozco por eso es mi duda, si van a toparla hasta la Flavio Romero de Velasco, porque sería ilógico si ya están realizando el movimiento de tierras y del material ¿para qué dejar media calle?”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas Municipales, “Miren, este, no, no dejamos cuadras a medias eh, no, ni en el sentido del ancho no, no se deja, de echo en el caso de la Flavio Ramírez, estamos rematándola en la calle que baja que es la Torres Pérez Vargas, para que tenga sentido y se cierre el circuito de calles pavimentadas, allá igual, es de esquina a esquina y las conectamos con las áreas ya pavimentadas anteriormente”. La Regidora LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, “Estamos hablando la de Elisa Díaz esquina con Flavio Romero de Velazco, que es donde está el kinder”. El Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas Municipales, “Miren, voy a revisar cómo quedó el proyecto, ¿sí?, para estar bien seguro, y yo me pongo a sus órdenes para que luego aclaremos el punto y ya que quede esto, digamos, como más entendido”. La Regidora LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, “Gracias”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Este, yo les iba hacer un comentario, en el primer año de la Administración nos llegaron \$22´000,000.00 (veintidós

millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ramo 33, ya el año pasado fueron diecinueve, y así nos lo han estado bajando, entonces, no sé cuánto alcancemos a hacer, la verdad en esta Administración si nos está bajando las partidas el Presidente de la República, hay que pedirle mucho a Dios, para que pues ojalá nos llegue lo que nos corresponde y lo que debemos con nuestros impuestos que sí mandamos de verdad, entonces pues a seguir trabajando y nunca se dejan ningunas calles a medias, ni como las habían trabajado en Administraciones, porque tú no pagabas mi calles sí ni otra no, aquí hasta donde alcancemos y se les dice a la gente y así se ha ido trabajando”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Reiterando en el tema de esta calle, entonces nada más para terminar por favor, nada más para que quede asentado en el acta, sí nos gustaría que este proyecto nos lo hubieran entregado, que ese es el tema de discusión de nosotros para poder revisar con anterioridad y no aprobarlo aquí y que reiteremos, vamos a votarla a favor, estamos a favor de la vialidad, porque incluso lo menciono y lo reitero, fue una iniciativa que se propuso en la Administración pasada por su servidor y que me da gusto que se lleve a cabo, pero que vamos a estar revisando puntualmente el tema de los recursos públicos, en base al tema del proyecto ejecutivo que nos va a entregar el Director de Obras Públicas, es cuanto”. La Regidora MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, “Con su permiso Presidenta, sólo preguntarle, la calle Guadalupe Mora que fue una de las que agradezco que se haya hecho, porque fue propuesta en conjunto con otros Regidores y su servidora ya se había aprobado, ¿es necesario volverse a aprobar?”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Por el presupuesto *Caro*, es que nosotros aprobamos primero las calles y después se aprueba el presupuesto”. La Regidora MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, “¿No se había aprobado el presupuesto entonces?”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Lo que pasa es que se aprueban a veces programas de obra, si se fijan ahorita lo que estamos aprobando para este lapso de la Administración es la aprobación de las obras que se están haciendo con remanentes, las que en algún momento con los presupuestos no se llegaron a hacer, debieron haber sido el año pasado las tenemos que volver a presentar este año para aprobación, para lo que es auditoría y justificación, nosotros no aprobamos en sí el proyecto, ni cuánto cemento va llevar, ni todo eso, simplemente aprobamos los programas de obra, ésta al meterla nuevamente aquí es por los remanentes que tenemos y tenemos que justificarlos, es correcto”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Es para no regresar ese dinero, o sea, tú la aprobaste pero en aquél momento no se pudo, no se hizo, perdón, por el tiempo por el

dinero, pero ahorita en esta administración que aprobaron una cantidad que no recuerdo cuánto, pero queda una cantidad grande, ¿qué es lo que se está haciendo?, el bacheo, y ¿qué es lo que se está haciendo? las calles que se están haciendo nuevos, así como en su momento se hizo la Lupe Tejeda, y se hizo en la que estaba del Espíritu Santo y Alfonso Torres”. El Regidor DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA, “Así rapidito también, este, estamos a favor de la infraestructura de nuestro Municipio, siempre recordando que el Ramo 33 es para beneficio también de la mayor parte de la población y evitar el rezago y la pobreza extrema y es muy importante, porque con la aclaración que nos hace el Director de Obras Públicas, este, podemos darnos cuenta que el beneficio a futuro será muy grande al evitar las inundaciones en el tiempo de lluvias, ojalá este sea el principio de esa gran obra que necesita Arandas, para que realmente podamos transitar de forma adecuada en ese tiempo de lluvias y que no se acumule allí, ¿no?, muchas gracias Presidenta”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Perdón, sé que iban a pedir los cinco minutos, pero, bueno, yo nada más en cuanto a recurso propio, abundar, son remanentes, se ponen las cantidades, se trata de tener en lo que quedan estos dos meses lo que llega de las partidas presupuestales, de presentarse estos proyectos para ver si los vamos hacer, se hacen en base a lo que está proyectado, se pretende hacer todas las que estamos presentando actualmente, nuevamente Obras Públicas en conjunto con Tesorería lo que trata es de no excederse, en ocasiones pues sí presentan un poquito más de Obras y nos ha tocado algunas veces que no se alcanzan a realizar, esa es una y la otra es, pues sí reconocer que qué bueno que tomaron en cuenta lo que es el Panteón de Santiaguito de Velázquez, es un potrero el terreno que tenemos, se meten... casi, casi se meten las vacas a la nueva área que están, la barda perimetral va a ser una excelente obra, en beneficio de toda la Delegación, en el tema del Panteón Municipal, darle gracias a la Presidenta por haber tomado en cuenta eso, tenemos un problema de gavetas, les comento tenemos dos gavetas para venta nada más, entonces, esto urge, la pandemia ha ocasionado que lo que se tenía proyectado para necesidad no se pueda cumplir, entonces, por eso pues están haciendo 159 (ciento cincuenta y nueve) cajones, más módulos de un solo módulo, y 40 (cuarenta) gavetas de 3 (tres) módulos, que va ser un *mejoralito*, yo creo que a futuro vamos a tener que abarcar al 100% (cien por ciento), esa área, y a la mejor buscar otro panteón, porque el panteón que tenemos está siendo ya prácticamente insuficiente y por último la funeraria comunitaria que fue un inmueble que recuperamos en el área de Sindicatura, para beneficio del Ayuntamiento y de la ciudadanía, que estaba abandonada, no por nosotros sino

por las personas que la tenían en posesión, esa obra que se establece aquí para rehabilitar la funeraria va ser con las dos salas de velación que tiene proyectada Presidenta, va ser una excelente obra, aparte que nos vamos ahorrar una renta, se van a cambiar todas las instalaciones a un mejor lugar, entonces, yo creo que son muy buenas obras y yo pediría una más que presentamos no ahorita, para el 2022 (dos mil veintidós), que presentamos en conjunto Presidenta, aquí hemos visto muchas obras en calles y en algunas otras áreas y yo pediría que sí en su momento tuviéramos la obra de la Unidad de El Carmen de la cancha de fútbol de pasto sintético, que a la mejor van a decir es muy cara, sí cuesta más de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), beneficia a más de diez mil arandenses, entonces, sí pediría para el siguiente presupuesto de recurso propio, se tome en cuenta esa obra de la cancha de fútbol de pasto sintético que presentamos en conjunto, porque va a beneficiar mucho a la ciudadanía y en realidad si lo vemos con el costo de las calles, pues va ser menor y va ser mayor beneficio, es cuanto Presidenta". No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN UN RECESO POR CINCO MINUTOS DEL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso g)* del orden del día, respecto al **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL, DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024"**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS

RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNICIPE INTEGRANDE DEL
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO
PRESENTE:**

*En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 53 fracción II y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, vengo a presentar INICIATIVA DE ACUERDO para APROBAR la integración de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL, de la corporación de SEGURIDAD PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO;** para el periodo de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024,** la cual se funda en la relación siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Comisión Municipal de Carrera Policial de las corporaciones de **Seguridad Pública Municipal**, es el **órgano colegiado** permanente, encargado de implementar y coordinar los procesos del Servicio Profesional de Carrera Policial, contemplados en sus Reglamentos y manuales de procesos, conformado por funcionarios públicos, policías de carrera, representantes del sector académico y sector privado.

La comisión Municipal de Carrera Policial, según lo establece el artículo 63 del reglamento, estará integrado de la siguiente forma:

- I. Un Presidente, que será el Comisario;
 - **Titular** Miguel Ángel Pinzón Murillo.
 - **Suplente** Sergio Omar Muñoz Torres.
- II. Un Secretario Técnico, que es nombrado por el Presidente Municipal;
 - **Titular** Francisco Javier Garnica González.
 - **Suplente** Martín de Jesús Hernández González.
- III. Vocales Regidores de la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento;
 - **Titular** Verónica Hernández Bustos.
 - **Suplente** Fernando Sáinz Ramírez.
- IV. Un representante vocal de la Dirección de Profesionalización y Acreditación Policial;
 - **Titular** Martha María Zarate Mata.
 - **Suplente:** Claudia Lizbeth Navarrete Rivera.
- V. Dos miembros de la Corporación que sobresalgan por su servicio y conducta, designados por el Presidente Municipal;
 - **Titular** Ricardo Bautista Virgen.
 - **Titular** Alejandro Martín Varela Mulgado
- VI. Dos representantes del sector académico asentados en el Municipio a invitación expresa del Presidente Municipal;
 - **Titular** Víctor García López.
 - **Titular** Gustavo Rene Arias Partida.
- VII. Dos representantes del sector privado. Asentados en el Municipio, a invitación expresa del Presidente Municipal.
 - **Titular** Leopoldo Jiménez Sáinz.
 - **Titular** Juan Pablo Cerrillo Hernández.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración el siguiente punto:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA la integración de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL, de la corporación de SEGURIDAD PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO;**

para el periodo de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024**, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
ARANDAS, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

Después de la lectura de esta iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cinco, inciso h)** del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HONOR Y JUSTICIA, DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

*A efecto de que se **APRUEBE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE HONOR Y JUSTICIA DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DE ARANDAS, JALISCO para el periodo de la administración pública 201-2021, conforme a la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Municipal de Honor y Justicia de la Comisaría, es el órgano colegiado de carácter permanente, encargado de juzgar y sancionar a los Elementos policíacos respecto de los procedimientos instaurados en su contra por incumplimiento de cualquiera de los requisitos de permanencia, por faltar en tres ocasiones las convocatorias para promoción, o que habiendo participado en los procesos no hubiese obtenido el grado inmediato superior que le correspondería por causas imputables a él; por haber alcanzado la edad máxima correspondiente a su jerarquía de acuerdo con lo

establecido en las disposiciones aplicables; porque en su expediente no acumule méritos suficientes a criterio de las comisiones para conservar su permanencia, por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus obligaciones específicas, deberes y prohibiciones de conformidad con las disposiciones relativas al régimen de carrera policial y del régimen disciplinario y demás disposiciones aplicables, correspondiéndole además consignar a los Elementos ante las autoridades competentes cuando la falta constituye un delito

La Comisión se integrará según lo establece el artículo 56 del Reglamento Interno de la Comisaria de Seguridad Pública de Arandas Jalisco en los siguientes términos:

- I. El Presidente Municipal quien la presidirá o quien él designe;
 - a. **Titular:** Ana Isabel Bañuelos Ramírez.
 - b. **Suplente:** Rodrigo Pérez de Celis.
- II. Un Secretario, quien será el Síndico Municipal;
 - a. **Titular:** José Miguel Vázquez Hernández.
 - b. **Suplente:** Francisco Javier Garnica González.
- III. Un Vocal Regidor, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento;
 - a. **Titular** Verónica Hernández Bustos.
 - b. **Suplente** Fernando Sáinz Ramírez.
- IV. Un Vocal Comisario;
 - a. **Titular** Miguel Ángel Pinzón Murillo.
 - b. **Suplente** Sergio Omar Muñoz Torres.
- V. Un Vocal, que será quien funja como Director Operativo en los términos de Artículo 37 del presente Reglamento.
 - a. **Titular** Ricardo Bautista Virgen.
 - b. **Titular** Alejandro Martín Varela Mulgado.

ACUERDO:

PRIMERO. SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HONOR Y JUSTICIA, DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

ATENTAMENTE
"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco"
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cinco, inciso i)** del orden del día, respecto al **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA INSTALAR FORMALMENTE, LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS,**

JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024”, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A fin de que se **RATIFIQUE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**, para el periodo de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I .- La comisión tarifaria es el organismo o instancia con participación ciudadana y social, constituida para realizar los estudios, formular y en su caso, aprobar las cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales, proporcionados a través del SIMAPAAJ.

II .- El numeral 60 del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Arandas, Jalisco, establece que la suscrita presentará para su validación al pleno del Ayuntamiento, los nombres de las personas que integrarán la Comisión Tarifaria.

III .- La citada Comisión se encuentra instalada de manera permanente de conformidad al numeral 56 del Reglamento en cita, sin embargo, derivado del cambio de Administración, se requiere actualizar a las nuevas autoridades municipales que integran dicha Comisión, en términos del numeral 64 del multicitado Reglamento, siendo éstos el Director General del Organismo Operador, así como el Síndico, Encargada de la Hacienda Municipal, el representante del sector académico, estos últimos con sus respectivo suplentes, de igual forma, el suplente del representante de las organizaciones de comerciantes y empresarios.

Por lo anterior, la Comisión tarifaria se integrará de la siguiente manera:

I. Un presidente, que será el Director General del Organismo Operador;
Ing. Jesús Francisco Arámburo Sánchez.

II. Dos representantes de la Autoridad Municipal;

a) Síndico.

Lic. José Miguel Vázquez Hernández, propietario

Lic. Martín de Jesús Hernández González, suplente

b) Encargado de la Hacienda Municipal.

L.C.P. Juana González Hernández, propietario

L.C.P. José Luis León Herrera, suplente

III. Un Secretario, quien será designado de entre los miembros de la Comisión Tarifaria;

Como Vocales:

IV. Un representante de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco;

Lic. Claudia Olvera Escobedo, propietario.

Lic. Daniel López, suplente

V. Un representante común de los usuarios del servicio habitacional;

C. Héctor Sergio Hernández González, propietario

C. Carlos Jiménez Servín, suplente

VI. Un representante común de las organizaciones de comerciantes y empresarios;

Lic. Leopoldo Jiménez Sainz, propietario.

C. Juan Pablo Cerrillo Hernández, suplente.

VII. Un representante de la Unión Ganadera;

C. Francisco Velázquez Velázquez, propietario

C. Rafael Hurtado García, suplente

VIII. Un representante del sector académico privado.

Mtro. Víctor García López, propietario

Mtro. Gustavo René Arias Partida, suplente.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este cuerpo Colegiado, los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. Se declare instalada formalmente, **LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**, para el periodo de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024**, ratificando su integración conforme al expositivo III de la presente iniciativa.

SEGUNDO. Se proceda a tomar la protesta de ley a los nuevos miembros de la Comisión, siendo éstos, **el Director General del Organismo Operador, así como el Síndico, Encargada de la Hacienda Municipal y el representante del sector académico, estos últimos con sus respectivos suplentes, de igual forma, el suplente del representante de las organizaciones de comerciantes y empresarios**, de conformidad a los numerales 60 y 64 del Reglamento, para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Arandas, Jalisco.

ATENTAMENTE:

"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco"
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Después de la lectura de esta iniciativa, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** Acto seguido, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, invitó a los presentes a ponerse de pie para tomar la protesta de ley, y preguntó:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO “¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO LEAL Y EFICAZ DEL CARGO DE **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**, QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?”, los Integrantes de la Comisión Tarifaria de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Arandas, Jalisco; levantaron su mano derecha y contestaron “¡SÍ PROTESTO!”, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, les indicó: “SI NO LO HICIEREN QUE EL MUNICIPIO Y EL PUEBLO SE LOS DEMANDEN”. los Integrantes de la Comisión Tarifaria de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Arandas, Jalisco; bajaron su brazo derecho y la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, les comentó: “INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO les damos la más cordial bienvenida”.

En el desahogo del **punto número cinco, inciso j)** del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA OTORGAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS ATLETAS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PARANACIONALES CONADE 2021”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, en relación con el numeral 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A efecto de APROBAR LOS ESTIMULOS ECONOMICOS A LOS ATLETAS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PARANACIONALES CONADE 2021 conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Paranales CONADE son el evento que convoca a los mejores deportistas de 11 disciplinas adaptadas de entre 10 y 23 años de edad, contando con la participación de los 32 estados de la República Mexicana, así como los Órganos de Cultura Física y Deporte del IMSS, UNAM, IPN y el Instituto de los Mexicanos en el Extranjero. Su objetivo es convocar a los mejores deportistas infantiles y juveniles mexicanos para brindarles la posibilidad de ser integrados a las preselecciones y selecciones nacionales juveniles.

15 atletas del Municipio de Arandas, Jalisco participaron en los JUEGOS PARANACIONALES CONADE 2021, llevados a cabo en Cancún Quintana Roo del 17 al 29 de octubre del año en curso, obteniendo excelentes resultados y poniendo el nombre del nuestro Municipio muy en alto, por lo que se pone a su consideración otorgar los siguientes estímulos con la finalidad de reconocer los esfuerzos:

Medalla	Estimulo
Oro	\$ 2,000.00
Plata	\$ 1,500.00
Bronce	\$ 1,500.00
4to Lugar	\$ 500.00

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS ATLETAS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PARANACIONALES CONADE 2021 EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

ATENTAMENTE:
"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco"
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
LIC. FERNANDO SAINZ RAMIREZ
Regidor Presidente de la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "A mí me gustaría, yo sé que a la mejor estoy casi seguro que lo van a votar a favor, que el estímulo para los medallistas de oro, tan es así que es una competencia nacional y por el significado de personas que sufren una discapacidad, el oro fuera de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), y la plata subirla a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), haciendo la cuenta entre las personas que ganaron medalla de oro y de plata, serían \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.), más, yo creo que no es tan gravoso para el Ayuntamiento y de verdad reconocerles como se merece y sé que aun así no es suficiente por el gran nivel que demuestran año con año estos atletas, yo creo y lo pongo a consideración de todos, aumentar el estímulo de oro a \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), y de plata a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), serían \$11,000.00 (once mil pesos

00/100 m.n.), de lo que está estipulado ahorita, a lo que se quedaría si es que lo ven a bien todos, es cuanto Presidenta”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Sí de hecho, bueno no está el Regidor que lo propuso, pero estuve en la reunión cuando estuve viendo el presupuesto y tiene un error de dedo, dice la misma cantidad para los de bronce y en realidad es: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) oro, \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) plata, \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) bronce y \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) cuarto lugar, la otra vez no se le dio al cuarto lugar, esta vez se ajustaron los montos para poder incluir a las personas que quedaron en cuarto lugar y que puedan obtener también el beneficio de un apoyo económico, esta iniciativa se presentó en estos términos, porque ya fue revisada con lo que es el presupuesto en Tesorería, para poder llegar a un monto en específico, pero lo dejo a su consideración, yo creo que modificar montos pues tendríamos que volver a revisarlo con Tesorería, es cuanto Presidente”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Yo sé que hay que volverlo a revisar, pero yo digo que no es tan gravoso para el Ayuntamiento y más porque sí se lo merecen, porque es una competencia nacional Presidenta”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Sí, no, yo había también dicho que fuera más, pero me dieron esa explicación el monto de Tesorería, pero igual, lo manejamos de alguna manera y claro que sí lo podemos subir”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Hacer un esfuerzo”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Sí, no, no, sí está bien, nada más por los cierres que estaban haciendo”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Podríamos aprobarlas y el monto que se revise con Tesorería, para ver si hay la posibilidad de incrementarlo en un porcentaje más”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Sí está bien, yo también estoy de acuerdo con eso”. El Regidor DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA, “Sí, estamos de acuerdo en el incremento, yo creo que es muy importante favorecer y apoyar el deporte también aquí en nuestro Municipio, hay muchos talentos en diferentes disciplinas, y van y representan y ponen en alto a nuestro Municipio y yo creo que la retribución hacia ellos es muy escasa ¿no?, entonces en esta ocasión sí se apoya a estos muchachos, ojalá y sí se pueda incrementar el monto de apoyo, pero seguir apoyando las otras disciplinas, para que los deportistas vean en esto también una fuente de potencial oportunidad de crecimiento y desarrollo personal, siempre y cuando se apoye por parte del Ayuntamiento, que se den apoyo en viáticos, apoyo con uniformes, apoyo con alguna beca y que seamos un poquito más facilitadores del buen desarrollo deportivo que debemos de tener

aquí en el Municipio, es cuanto Presidenta, gracias”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Sí Coco, ¿serían \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.), y \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.)?”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Sí”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Ockay”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Sí, me gustaría definirlo bien, para evitar en Tesorería que luego cuando hay las revisiones de los montos, tenemos que hacer justificaciones nuevamente en Cabildo, entonces **que se defina de una vez las cantidades, para que no quede abierto**, entonces, yo modificaría el punto de acuerdo: **se autoricen los estímulos económicos a los atletas del Municipio de Arandas, Jalisco; que participaron en los juegos paranacionales CONADE 2021, para que se les otorgue un estímulo económico: al que obtuvo la medalla de oro por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), medalla de plata por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), bronce \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.), y cuarto lugar \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.)**, es cuanto Presidente”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, CON LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DEFINIDO POR EL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “SE AUTORIZAN LOS ESTÍCULOS ECONÓMICOS A LOS ATLETAS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PARANACIONALES, CONADE 2021, PARA QUE SE LES OTORQUE UN ESTÍMULO ECONÓMICO: AL QUE OBTUVO MEDALLA DE ORO POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDALLA DE PLATA POR \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDALLA DE BRONCE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), Y CUARTO LUGAR \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)”, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cinco, inciso k)** del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA**

INICIATIVA DE ACUERDO, CON TURNO A COMISIÓN, PARA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL 7, DE LA UNIDAD DEPORTIVA DÍAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD", por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO. PRESENTE:

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, en relación con el numeral 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A efecto de APROBAR LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL 7 DE LA UNIDAD DEPORTIVA DIAZ ORDAZ conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo de impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes de Arandas, Jalisco, proporcionando un servicio de calidad a todas las personas que hagan uso, con una política de transparencia en el ejercicio eficiente de los recursos, facilitando el desarrollo de competencias, valores y actitudes para su desarrollo personal, familiar y social se somete a este cuerpo colegiado turne a las comisiones respectivas la autorización para la rehabilitación de la cancha de futbol 7 de la Unidad Deportiva Díaz Ordaz .

El municipio requiere de instalaciones dignas para el correcto desarrollo deportivo, por lo cual resulta indispensable la rehabilitación de la cancha antes citada. Siendo además uno de los espacios más solicitados por parte de los deportistas.

Ante la necesidad urgente de solucionar el problema del mal estado en que encuentra la cancha de futbol 7 de la unidad deportiva Díaz Ordaz, que ha traído como consecuencia lamentables lesiones en quienes practican deporte en la citada instalación, se somete ante este cuerpo colegiado los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. *Se turne a la Comisiones respectivas lo anterior para que se dictamine en virtud de lo estipulado en la exposición de motivos.*

SEGUNDO. *Una vez dictaminado por las Comisiones se apruebe la Rehabilitación de la Cancha de Futbol 7 de la Unidad Deportiva Díaz Ordaz.*

ATENTAMENTE

*"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco"
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación*

LIC. FERNANDO SAINZ RAMIREZ
Regidor Presidente de la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud.

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA, "Muchas gracias, sí es muy importante rehabilitar muchos espacios deportivos aquí en Arandas,

llámese la cancha de fútbol 7 de la Unidad Deportiva Díaz Ordaz, que es el tema en cuestión, pero yo creo que es muy importante saber quién empresa la va a rehabilitar y si va a generar alguna garantía que asegure que por cierto tiempo, años de preferencia pues quede con una cavidad excelente para que no se esté rehabilitando cada año o cada dos años, y que el deporte no se realice de la forma más adecuada, hay muchos espacios que rehabilitar, la unidad de El Carmen bien lo dices, antes de que estuviera en estas pésimas condiciones pues se usaba de forma más frecuente y desafortunadamente las condiciones actuales han generado lesiones en muchos deportistas y yo creo que debemos de hacer un cambio muy importante, una propuesta de por lo menos hacerle o cubrirla de pasto sintético es buena, ojalá y fuera de pasto natural, yo sé que implica mucho el que no haya agua de forma frecuente ahí y causaría conflicto, pero un gran avance pues sí sería hacer eso con pasto sintético, el mismo caso que puede ser la cancha de la Unidad de Mexiquito, aunque ahí de preferencia hay un lugar que se pudiera hacer algún depósito de agua para tener riego continuo y si se hace de pasto natural sería muy bueno, visualizar la oportunidad que han solicitado muchos deportistas, para hacer una cancha de tartan de atletismo que se apoye este deporte como muchos otros se deben de seguir apoyando y tratar de hacer una obra integral que beneficie, no nada más hacer en este caso pues obviamente beneficia mucho el que se rehabilite la cancha de futbol 7 de la Unidad Deportiva, pero sí tener en el presupuesto para el siguiente año así como solicitó el Licenciado Miguel, que se tenga en consideración los gastos que puedan generarse para las otras rehabilitaciones de los otros espacios deportivos, yo creo que es muy importante sí apoyar a toda la infraestructura deportiva, faltan muchos apoyos en general, y yo creo que tenemos que tener esa visión de dar oportunidad al deportista para que se aleje de los vicios, de las malas conductas en general y pues obviamente sea parte de su formación personal de cada uno de ellos y alguno que otro que vaya y nos represente como Municipio por su talento deportivo apoyado por el Ayuntamiento, pues yo creo que nos daría grandes satisfacciones, es cuanto Presidente, gracias”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Sí de hecho, yo ahorita otra vez voy a pedir una modificación del punto de acuerdo y lo voy a pedir en este sentido, todos los que han ido ahorita a la Unidad Deportiva se fijan esta iniciativa dice: *que se turne a las comisiones para que las comisiones la dictaminen y una vez que la dictaminen las comisiones se suba al cabildo y después se turne al Comité de Adquisiciones*, yo quisiera que fuéramos más simplistas con esto y le pediría el apoyo a todos los Regidores, en este caso si la Presidenta también lo toma a bien, es que en esta ocasión los que conocemos

esa cancha, pues sabemos que está no en pésimas sino en horribles condiciones, porque ya aunque se trató de parchar la vez pasada para cubrir el daño que ya tenía, pues esto también ha ocasionado múltiples lesiones en las ligas que juegan ahí, principalmente en la liga de mujeres que juega fútbol 7 en esa Unidad ya hemos sabido de varios lesionados, entonces creo que es algo que no se tiene que analizar por una comisión, es algo que ya urge, entonces yo pediría que se aprobara ya en cabildo de manera directa y que se turne al Comité de Adquisiciones, para que gestione con este... para la adjudicación de la rehabilitación con las empresas correspondientes, y se vote en adquisiciones la mejor opción para rehabilitar esa cancha, esa es una, y efectivamente ahorita que mencionaban lo del Carmen, pues a mí me tocó en la Administración 2010 estaba el Arquitecto David Camarena en Obras Públicas, que en aquél entonces el Regidor Amando Delgado se dio a bien también de gestionar la Unidad Deportiva de El Carmen en el Gobierno Federal, y obtuvimos presupuesto para eso, y sí, entregaron una cancha empastada muy bonita, pero no pudo durar el pasto porque no teníamos la fuente de abastecimiento de agua para poderle dar ese mantenimiento, en la siguiente Administración la vuelven a rehabilitar y seguimos con el mismo problema, por eso, este... la propuesta en su momento de que trabajemos en conjunto en el presupuesto del 2022 (dos mil veintidós), para que sí se haga una cancha, aquí pues lo ideal sería de pasto sintético, para que no vuelva a estar sucediendo lo mismo, y en la Unidad Deportiva de Mexiquito, también es muy importante en algún momento ver lo de una cancha o dos, porque ya hay el suficiente terreno para mínimo dos canchas a la mejor empastadas, porque ahí si hay fuente de abastecimiento, actualmente ya hay algunos pozos donados ahí en las cercanías y viene un pozo más en la nueva etapa que tienen ahí que va a ser creo que muchísimo más de 100,000 m³ (cien mil metros cúbicos) para las etapas que se van a manejar en el fraccionamiento que está ahí a un lado de la Unidad Deportiva y la Unidad Deportiva de Mexiquito va a llegar a ser más grande inclusive que la Díaz Ordaz, entonces eso es muy bueno, hay que empezarle a invertir para el deporte en su momento y buscar la manera de rehabilitar espacios deportivos, yo estoy totalmente de acuerdo con usted Doctor, porque actualmente pues prácticamente tenemos cuatro unidades a la mejor tres en buenas condiciones, una en regulares, digo, hay más espacios pero son las que más se utilizan y es la Díaz Ordaz, que sabemos que pues sí está muy bonita, la de El Carmen con la excepción de la cancha de fútbol pues está bien, está la de los agaves que acaban de rehabilitar por cuestiones que se hicieron en la Administración pasada por la Presidenta *Anabel*, está la de los agaves que pues está también la cancha de pasto sintético le hace falta por

ejemplo iluminación, aunque el pasto está bien en buen estado, entonces yo por eso en esta ocasión, les pediría esta iniciativa del Licenciado Fernando Sáinz que en vez de turnarla a Comisión, **modifiquemos ese punto de acuerdo y que en el primer punto diga: que se apruebe la rehabilitación de la cancha de futbol 7 de la unidad deportiva Díaz Ordaz y como segundo punto de acuerdo, diga: se turne al Comité de Adquisiciones para que se adjudique la rehabilitación a la mejor propuesta**, es cuanto Presidente”. No habiendo más comentarios en relación a este tema, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA PETICIÓN DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO DE ESTA INICIATIVA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMER PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL 7 DE LA UNIDAD DEPORTIVA DÍAZ ORDAZ; SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO: SE TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA QUE SE ADJUDIQUE LA REHABILITACIÓN A LA MEJOR PROPUESTA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número seis** del orden del día, sobre **presentación de Dictámenes**, bajo el **inciso a)**, que contiene: **“DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A LAS NUEVAS VIALIDADES Y CONTINUACIÓN DE ÉSTAS, EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN “VISTAS DE MEXIQUITO”, ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura al mismo, el cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E.**

*Los integrantes de la Comisión Edilicia de **Planeación Socioeconómica y Urbana**, en conjunto con la Comisión de **Servicios Municipales y Nomenclatura** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco; tenemos a bien someter a la consideración de esta Asamblea, el presente **DICTAMEN** que resuelve la **INICIATIVA***

DE ACUERDO, QUE TIENE COMO FIN PROPONER LA ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA, PARA LAS NUEVAS VIALIDADES Y CONTINUACIÓN DE ÉSTAS EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DENOMINADO “VISTAS DE MEXIQUITO ETAPA 1” DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, conforme a lo establecido en los numerales 40, 45, 75, 77, 79, 100, 101, 102 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, en base a la siguiente relación de

ANTECEDENTES:

- I. El **Lic. José Miguel Vázquez Hernández**, como Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, presentó la iniciativa de acuerdo materia del presente dictamen, misma que se incluyó en el orden del día de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 veinte de octubre del año 2021 dos mil veintiuno.
- II. En esa misma sesión de Ayuntamiento, se acordó el turno de dicha iniciativa para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **Planeación Socioeconómica y Urbana**, en conjunto con la Comisión de **Servicios Municipales y Nomenclatura**.
- III. A fin de cumplimentar lo anterior, la Comisión Edilicia de **Planeación Socioeconómica y Urbana**, a través de su presidente, C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, convocó a sesión de trabajo para el día 09 nueve de noviembre del año actual, con el fin de analizar la iniciativa planteada y dictaminar al respecto, estando presentes los integrantes de las comisiones convocadas que firman al calce del presente dictamen, se declaró que existe quórum legal para proceder con el desarrollo del mismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 45 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Una vez lo anterior, las comisiones dictaminadoras realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. El Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, en su artículo 37, establece que “El Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias.”

Complementa lo anterior lo estipulado en el numeral 38 del mismo ordenamiento.

En ese mismo orden de ideas, atento a lo dispuesto por el artículo 40 del mismo ordenamiento, las Comisiones Edilicias, poseen, entre otras atribuciones, la atribución de: “I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento; II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;

Por lo cual, **resulta competente conocer, analizar y valorar la iniciativa objeto del presente dictamen.**

- II. En la sesión de trabajo se llevó a cabo el análisis y estudio de la iniciativa planteada, en la cual, se destaca que previo a esta reunión, se giró atento oficio por la presidente convocante, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Desarrollo Urbano de este Municipio, para que emitieran dictamen sobre la propuesta que externó el representante legal de la Sociedad mercantil URBARAN S.A. DE C.V., referente a la asignación de nomenclaturas para las nuevas vialidades y continuación de éstas en el proyecto de urbanización denominado “**VISTAS DE MEXIQUITO ETAPA 1**” del municipio de Arandas, Jalisco.
- III. Con fecha 08 ocho de noviembre del año en curso, el Director de Obras Públicas, emitió **DICTAMEN FAVORABLE**, en el que hacen constar que una vez realizada una minuciosa búsqueda en la nomenclatura de la Cabecera Municipal, se constató que no existen nomenclaturas asignadas con los nombres propuestos, mismo que se pone a consideración de los miembros de las comisiones convocadas, lo cuales refieren que aprueban su contenido en términos de la legislación aplicable, sirviendo de sustento lo estipulado en el numeral 435 del Reglamento de Zonificación y control territorial del Municipio de Arandas, Jalisco, por lo que las nuevas vialidades y continuación de vialidades en el proyecto de urbanización “**VISTAS DE MEXIQUITO**

ETAPA 1", ubicado en este Municipio de Arandas, Jalisco, se aprueban para quedar de la siguiente manera:

- VIALIDAD LOCAL 1 (V.L.1) CALLE CEREZO.
- VIALIDAD LOCAL 2 (V.L.2) CALLE CAPULIN.
- VIALIDAD LOCAL 3 (V.L.3) CALLE ABEDUL.
- VIALIDAD LOCAL 4 (V.L.4) CALLE CEDRO (CONTINUACIÓN).
- VIALIDAD LOCAL 5 (V.L.5) CALLE ABETO (CONTINUACIÓN).
- VIALIDAD LOCAL 6 (V.L.6) CALLE LOMA DE LAS ÁGUILAS (CONTINUACIÓN).
- VIALIDAD LOCAL 7 (V.L.7) CALLE GRANADA.
- VIALIDAD SUBCOLECTORA 8 (V.S.C.8) VIALIDAD SUBCOLECTORA PROL. GUILLERMO PRIETO (CONTINUACIÓN).
- VIALIDAD LOCAL 9 (V.L.9) CALLE BOSQUE (CONTINUACIÓN).
- VIALIDAD LOCAL 10 (V.L.10) CALLE PINAR CONTINUACIÓN).
- VIALIDAD LOCAL 11 (V.L.11) CALLE AV. GUADALUPE (CONTINUACIÓN)
- VIALIDAD PRINCIPAL (V.P.) VIALIDAD PRINCIPAL AV. MEZQUITE (CONTINUACIÓN).

Una vez lo anterior, los Regidores integrantes de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, nos permitimos proponer a la consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la **ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA, PARA LAS NUEVAS VIALIDADES Y CONTINUACIÓN DE VIALIDADES EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DENOMINADO "VISTAS DE MEXIQUITO ETAPA 1" DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**, en términos del considerando III del presente dictamen.

SEGUNDO. Notifíquese a la Dirección de Obras Públicas y Jefatura de Desarrollo Urbano de este Municipio para su conocimiento y trámites conducentes.

ATENTAMENTE:
"COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y NOMENCLATURA"

Arandas, Jalisco, a 09 de noviembre del 2021

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.

Rúbrica.

Presidente de la Comisión de planeación Socioeconómica y Urbana.

A FAVOR

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

Rúbrica.

Presidente de la Comisión de Servicios municipales y Nomenclatura

A FAVOR

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS.

Rúbrica.

Vocal 1 de la Comisión de Servicios municipales y Nomenclatura.

A FAVOR

LIC. ADRIAN PADILLA LÓPEZ.

Sin rúbrica.

Vocal 2 de la Comisión de Servicios municipales y Nomenclatura.

A FAVOR

Después de la lectura del dictamen, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número seis** del orden del día, sobre **presentación de Dictámenes**, bajo el **inciso b)**, que contiene: **“DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, DEL PROYECTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA “CAMINO VIEJO” DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE VALLE MACÍAS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura al mismo, el cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión Edilicia de **Planeación Socioeconómica y Urbana**, en conjunto con la Comisión de **Delegaciones, caminos y Desarrollo Rural**, así como la Comisión de **Hacienda Pública** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco; tenemos a bien someter a la consideración de esta Asamblea, el presente **DICTAMEN** que resuelve la **INICIATIVA CON TURNO A COMISIÓN, PARA DICTAMINAR EL PROYECTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA “CAMINO VIEJO”, UBICADA AL LADO NORORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, PROPIEDAD DE VALLE MACÍAS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en los numerales 40, 45, 75, 77, 79, 100, 101, 102 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, en base a la siguiente relación de

A N T E C E D E N T E S:

I .- La **C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez**, como presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, presentó la iniciativa de acuerdo materia del presente dictamen, misma que se incluyó en el orden del día de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 dieciséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

II .- En esa misma sesión del Ayuntamiento, se acordó el turno de dicha iniciativa para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **Planeación Socioeconómica y Urbana**, en conjunto con la Comisión de **Delegaciones, caminos y Desarrollo Rural**, así como la Comisión de **Hacienda Pública**.

III .- A fin de cumplimentar lo anterior, la Comisión Edilicia de **Planeación Socioeconómica y Urbana**, a través de su presidente en turno, convocó a una primera sesión de trabajo el pasado 30 treinta del mes de marzo del año actual, en la que se hicieron diversas observaciones a cumplimentarse respecto a la propuesta inicial del Plan Parcial, por lo que a fin de darle continuidad a los trabajos realizados, la C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, presidente de la comisión convocante, invitó a una segunda reunión de trabajo el día 09 nueve de noviembre del año en curso, contando con la presencia del **Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas** y el **Lic. Carlos Alberto Ramírez Romo, Jefe de Desarrollo Urbano**, en términos del artículo 80 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, con el fin de analizar la iniciativa planteada y dictaminar al respecto, estando presentes los integrantes de las comisiones convocadas que firman al calce del presente dictamen, se declaró que existe quórum legal para proceder con el desarrollo del mismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 45 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Una vez lo anterior, las comisiones dictaminadoras realizamos los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

I.- El Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, en su artículo 37, establece que “El Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias.”

Complementa lo anterior lo estipulado en el numeral 38 del mismo ordenamiento.

En ese mismo orden de ideas, atento a lo dispuesto por el artículo 40 del mismo ordenamiento, las Comisiones Edilicias, poseen, entre otras atribuciones, la atribución de: I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento; II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;

Por lo cual, resulta competente conocer, analizar y valorar la iniciativa objeto del presente dictamen.

II.- En la sesión de trabajo se llevó a cabo el análisis y estudio de la iniciativa planteada, donde se contó con la participación del Director de Obras Públicas y el Jefe de Desarrollo Urbano, mismos que explicaron a los regidores presentes, el desarrollo y contenido del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Acción Urbanística “Camino Viejo” materia de estudio, propiedad de Valle Macías y Asociados, S.A. de C.V.

Se destacaron algunas etapas previas a la elaboración del citado Plan Parcial:

- 1. En sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de mayo del año 2020 dos mil veinte, se **autorizó llevar a cabo la elaboración del plan parcial de desarrollo urbano para el predio denominado “Los Llanitos”**, (al tratarse de un predio situado fuera de la mancha urbana del área de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de población del Municipio de Arandas, Jalisco), el cual, se nombró Plan Parcial de desarrollo Urbano **“Camino Viejo”**.*
- 2. Atendiendo al procedimiento que marca el numeral 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, dentro de la consulta pública, se recibieron observaciones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), mismas que se corrigieron y justificaron por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales.*
- 3. Una vez lo anterior, se presentó la petición a fin de llevar a cabo la aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la acción urbanística denominada “Camino Viejo”, el cual, en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 dieciséis de febrero del año en curso, se autorizó el turno a comisión a fin de llevar a cabo su estudio y dictaminación correspondiente.*

En virtud de lo anterior, atendiendo a que se han visto cumplimentadas las etapas del procedimiento que marcan las normatividades en la materia y las observaciones previamente realizadas por las comisiones dictaminadores y Dirección de Obras Públicas respecto al Plan que ahora se presenta para su aprobación, el cual desglosa diversos apartados, entre ellos, carta aceptación por parte del Arq. Felipe Almaguer Esparza, director responsable de obra DRO en planeación Urbana con registro Municipal número 100, así como datos generales, referencias, fundamentos jurídicos, objetivos, área de aplicación, usos y destinos, normas de diseño, derechos y obligaciones, medidas de seguridad, tabla de indicadores y diversos planos anexos, en relación con los lineamientos establecidos en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y demás leyes aplicables, es por lo que los Regidores integrantes de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, nos permitimos proponer a la consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. *Se aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la acción urbanística “Camino Viejo”, propiedad de Valle Macías y Asociados S.A de C.V., conforme al anexo que forma parte del presente dictamen, el cual entrará en vigor el día de su publicación en el Órgano Informativo Municipal de Arandas, Jalisco.*

SEGUNDO. Se instruye a la Presidente Municipal, así como a la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de proceder con la publicación correspondiente en términos del numeral 123 fracción VII, con apego al artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE:
"COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE DELEGACIONES, CAMINOS Y DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA"

Arandas, Jalisco, a 09 de noviembre del 2021.

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.

Rúbrica.

Presidente de la Comisión de planeación Socioeconómica y Urbana.

A FAVOR

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS.

Rúbrica.

Presidente de la Comisión de Delegaciones, caminos y desarrollo rural.

Vocal 1 de la Comisión de Hacienda Pública

A FAVOR

LIC. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ.

Rúbrica.

Vocal 1 de la Comisión de Delegaciones, caminos y desarrollo rural.

A FAVOR

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

Sin rúbrica.

Vocal 2 de la Comisión de Delegaciones, caminos y desarrollo rural.

A FAVOR

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

Rúbrica.

Presidente de la Comisión de Hacienda Pública.

A FAVOR

LIC. FERNANDO SAINZ RAMÍREZ.

Rúbrica.

Vocal 2 de la Comisión de Hacienda Pública.

Después de la lectura del dictamen, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número siete**, respecto a los **Asuntos Varios**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, le informa al pleno que en relación a los tres que se registraron de último momento, respecto al **inciso a)**, mismo que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, CON LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR, DURANTE EL PERIODO ADMINISTRACIÓN 2021-2024, EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS EN CONVENIO DE CREACIÓN DEL 09 DE JUNIO DEL 2014"**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a la propuesta, el cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, así como 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A efecto de que se **RATIFIQUE LA PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO Y/O MUNICIPIO DE ARANDAS CON LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR PARA EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, Y SE AUTORICE A LA PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, LLEVAR A CABO LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Con fecha 09 nueve de junio del 2014 dos mil catorce, este municipio suscribió de manera conjunta con los Ayuntamientos municipales de Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo, convenio a fin de crear el **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR” (JIAS)**, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” en fecha 01 primero de julio del 2014 dos mil catorce.
- II. Dicho convenio tiene como finalidad que la Junta dé apoyo técnico a los Municipios suscritos para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo con las facultades y atribuciones que tienen los Municipios en las leyes federales y estatales
- III. Derivado del cambio de Administración, es importante **ratificar la participación del Municipio de Arandas, dentro de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur, en términos del convenio de creación mencionado con anterioridad, el cual contempla destinar a la JIAS una aportación anual de al menos \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, misma que se encuentra contemplada dentro de la **partida presupuestal 399.**

Dicho lo anterior, se somete a la consideración de este cuerpo Colegiado los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO. Se **RATIFIQUE** la participación del **AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO y/o MUNICIPIO DE ARANDAS** con **LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR PARA EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024**, en los términos acordados en el convenio de creación de fecha 09 nueve de junio del 2014 dos mil catorce.

SEGUNDO. Se **AUTORICE A LA PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL LLEVAR A CABO LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES** que deriven en cumplimiento a la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
“2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco”
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
SINDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de la presente iniciativa, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS

RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número siete*, respecto a los *Asuntos Varios*, del orden del día, respecto al *inciso b)*, mismo que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA ACLARAR EL PAGO MENSUAL DE HONORARIOS AL DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZÁLEZ, COMO ASESOR DEL AYUNTAMIENTO”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO. PRESENTE.

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, así como 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

*A efecto de que se ACLARE que EL PAGO DE HONORARIOS AL DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZÁLEZ, como asesor jurídico del Ayuntamiento, será por la cantidad mensual inicial de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, más los gastos generados por trámites y operaciones acreditados con previa presentación de la factura correspondiente, **teniendo como aumento la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos a inicio de cada año fiscal sobre su mensualidad;** asimismo, se le otorgue **PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA ACTOS DE DOMINIO, GENERAL EN CUANTO A SUS FACULTADES, PERO ESPECIAL Y LIMITADO EN CUANTO A SU OBJETO,** conforme a la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*I.- En sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, se aprobó por este cabildo la contratación del **DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZÁLEZ, como asesor jurídico del Ayuntamiento, con un pago de honorarios por la cantidad mensual inicial de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) más los gastos generados por trámites y operaciones acreditados con previa presentación de la factura correspondiente, **teniendo como aumento la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional) a inicio de cada año fiscal sobre su*****

mensualidad; sin embargo, se omitió establecer que dichos importes le serían entregados en cantidad neta, tal como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	SUBTOTAL	IVA (16%)	TOTAL A PAGAR AL ASESOR (Neto)	RETENCIÓN 10% DE ISR	TOTAL A EROGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO
2021	17,241.38	2,758.62	20,000	1,724.14	21,724.14
2022	18,103.45	2,896.55	21,000	1,810.35	22,810.35
2023	18,965.52	3,034.48	22,000	1,896.55	23,896.55
2024	19,827.59	3,172.41	23,000	1,982.76	24,982.76

II .- Asimismo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, se le otorgue al **DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZÁLEZ, PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA ACTOS DE DOMINIO, GENERAL EN CUANTO A SUS FACULTADES, PERO ESPECIAL Y LIMITADO EN CUANTO A SU OBJETO**, para que realice todo tipo de trámites judiciales o administrativos, a fin de continuar por todas sus etapas procesales los juicios de carácter civil, penal, administrativo, amparos, laborales y de cualquier otra índole en que este Municipio sea parte, así como en los asuntos en que se encomiende su intervención, seguirlo en todos sus trámites, recursos y etapas y desistirse de él, así como para que puedan contestar, demandar, interponer y absolver posiciones de prueba confesional aún en la modalidad de confesional personal y/o personalísima, iniciar y proseguir toda clase de juicios, demandas o denuncias y desistirse de la acción o de la instancia, según proceda; presentar denuncias y querellas penales; otorgar perdón y coadyuvar con el ministerio público; prorrogar jurisdicción; recusar y alegar incompetencia; renunciar al fuero de domicilio de la mandante y someterla a otra competencia; ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario; articular y absolver posiciones; promover toda clase de incidentes; consentir sentencias; interponer recursos ordinarios y extraordinarios y desistirse de ellos, aún del juicio de amparo; asistir a remates; hacer posturas, pujas y mejoras; pedir adjudicación de bienes; transigir; comprometer en árbitros o arbitradores; pactar procedimientos convencionales en los casos permitidos por la ley, intentar toda clase de acciones y recursos y contestar demandas, oponer excepciones y reconveniones, someterse a cualquier jurisdicción, articular y absolver posiciones, recusar magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás personas en derecho recusables; desistirse de lo principal, de sus incidentes, de cualquier recurso y desistirse aun cuando se trate de juicio de amparo, que podrá promover cuantas veces estime conveniente; rendir toda clase de pruebas, reconocer firmas y documentos, objetar éstos y redargüirlos de falsos, transigir y recusar, hacer y recibir pagos, asistir a juntas, diligencias y almonedas, hacer posturas, transigir o comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, formular y presentar toda clase de denuncias y querellas penales y desistirse de las mismas cuando las leyes lo consientan, constituirse en parte de causas criminales o coadyuvante del ministerio público y exigir la reparación del daño, acudir y tranzar en las audiencias de conciliación previstas por el artículo 282 bis doscientos ochenta y dos bis del código de procedimientos civiles del estado y en general realizar todos los actos necesarios para lograr el objeto que se pretende con el otorgamiento de esta representación **única y exclusivamente por lo que se refiere al objeto del presente poder**; incluyendo toda clase de facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, pudiendo el apoderado representar al poderdante dentro y fuera de la república mexicana, ante cualquier autoridad administrativa, legislativa o judicial, ya fuere federal, estatal o municipal y ante cualquier persona física o moral, ya sean en actos privados, de jurisdicción voluntaria, contenciosos o mixtos, ya se trate de autoridades civiles, judiciales, administrativas o bien del trabajo, así como ante cualquier institución financiera, empresas o sociedades públicas, privadas o cualquier entidad pública centralizada o paraestatal y teniendo las facultades plenas para su ejercicio.

Lo anterior en términos del numeral 5, párrafo tercero, del Reglamento del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, con apego además al numeral 52

fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y la legislación civil aplicable.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este cuerpo Colegiado los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. Se **ACLARE**, que **EL PAGO MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS AL DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZÁLEZ**, como asesor jurídico del Ayuntamiento, será conforme a la siguiente tabla:

AÑO	SUBTOTAL	IVA (16%)	TOTAL A PAGAR AL ASESOR (Neto)	RETENCIÓN 10% DE ISR	TOTAL A EROGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO
2021	17,241.38	2,758.62	20,000	1,724.14	21,724.14
2022	18,103.45	2,896.55	21,000	1,810.35	22,810.35
2023	18,965.52	3,034.48	22,000	1,896.55	23,896.55
2024	19,827.59	3,172.41	23,000	1,982.76	24,982.76

Más los gastos generados por trámites y operaciones acreditados con previa presentación de la factura correspondiente.

SEGUNDO. Se le otorgue al **DOCTOR EN DERECHO ISMAEL LUNA GONZÁLEZ, PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA ACTOS DE DOMINIO, GENERAL EN CUANTO A SUS FACULTADES, PERO ESPECIAL Y LIMITADO EN CUANTO A SU OBJETO**, para que realice todo tipo de trámites judiciales o administrativos, a fin de continuar por todas sus etapas procesales los juicios de carácter civil, penal, administrativo, amparos, laborales y de cualquier otra índole en que este Municipio sea parte, en términos del numeral 5 párrafo tercero del Reglamento del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, con apego además al numeral 52 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y la legislación civil aplicable, de conformidad al expositivo II de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco"
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de la iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Nada más para aclarar, ya lo habíamos aprobado, nada más falta eh... nos pidió Tesorería que se estableciera lo del ISR (Impuesto sobre la renta), que es la retención que ellos hacen para que se incluyera y quedara el honorario autorizado, y estaba viendo yo en el segundo punto, que tengo un error ahí en la redacción, sería **retirar lo que dice: para actos de dominios general en cuanto a sus facultades**, es lo único". La Regidora LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, "La observación era en ese sentido, que se me hacía muy delicado que fuera un poder para actos de dominio, qué bueno que se aclare y se modifique, porque sí es algo muy delicado que quedara así, es cuanto". No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL

BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, Y CON LA MODIFICACIÓN QUE PIDE EL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA RETIRAR LA FRASE: “ACTOS DE DOMINIO GENERAL EN CUANTO A SUS FACULTADES”, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número siete*, respecto a los *Asuntos Varios*, del orden del día, respecto al *inciso c)*, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA MARCA RAM, MODELO LARAMIE, AÑO 2022, MOTOR 5.7 LITROS, POTENCIA 396 HP, PARA USO Y SERVICIO DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

*A efecto de que se autorice la **ADQUISICIÓN** de una camioneta **MARCA RAM, MODELO LARAMIE, AÑO 2022, MOTOR 5.7 LITROS, POTENCIA 395 HP, PARA USO Y SERVICIO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**, conforme a la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Actualmente el despacho de la presidencia municipal tiene asignado un vehículo año 2013, mismo que debido a su uso y antigüedad, ha venido presentando fallas constantes que han generado gastos recurrentes en su reparación, además de poner en riesgo la integridad de sus ocupantes.

Debido a las múltiples encomiendas que tiene a cargo la Presidente Municipal, mismas que requieren traslados a diversos puntos en el Municipio y fuera de éste, es que se requiere la adquisición de una nueva unidad que garantice un buen servicio y poder lograr los objetivos de esta nueva Administración.

Dicha adquisición se encuentra contemplada dentro de la partida presupuestal 541.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este cuerpo Colegiado, los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. Se autorice la **ADQUISICIÓN** de una camioneta **MARCA RAM, MODELO LARAMIE, AÑO 2022, MOTOR 5.7 LITROS, POTENCIA 395 HP, PARA USO Y SERVICIO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**, conforme a lo expuesto en la presente iniciativa.

SEGUNDO. Se turne la presente iniciativa al Comité de adquisiciones, para que adjudique la compra a la mejor propuesta.

ATENTAMENTE
"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco"
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de la iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "Muchas gracias, a mí me hubiese gustado poder haber revisado el presupuesto de la camioneta, me queda claro y el mensaje ha sido muy constante de que no hay dinero, que falta dinero para hacer obras y hoy lo vemos en adquirir una camioneta modelo 2022 (dos mil veintidós), con el afán, cuando incluso estaba también etiquetado una propuesta que usted presentó una iniciativa referente a una grúa para este año, que nos faltan escasos mes y medio y que no sé si también la vayan a sacar adelante o no, creo que es un tema que también le urge muchísimo al Municipio, que esperaba yo, porque así se etiquetó también al principio del presupuesto y fue una iniciativa de usted (*se refiere a la Presidente Municipal*), y no se ha llevado a cabo, entonces hay otras prioridades por encima de comprar un vehículo nuevo y el tema de la austeridad y el discurso de que no hay dinero, que nos falta dinero, pero para comprar un vehículo totalmente nuevo creo que sí, cuando menos el sentido de mi voto va en contra, por el tema de la austeridad y ojalá se retome el tema de la grúa, porque ahí sí estamos perdiendo incluso ingresos, porque no cae un solo centavo por ningún arrastre de ninguna grúa, todos van a particulares, la grúa se pagaría solita y vemos como hay abusos de los particulares, incluso de gente que le han cobrado hasta tres mil, cuatro mil pesos de arrastre de un solo vehículo, entonces también estaba y fue una iniciativa que usted impulsó Presidente, que se la votamos a favor porque le urgía a la gente, y que ahí sí estamos dejando de tener ingresos públicos, que nos servirían para poder bachear y que con esto pudiéramos avanzar con este más de un millón de pesos para poder con el bacheo, yo cuando menos en el tema y en el discurso propio de usted de que no hay recursos, pues cómo vamos a tener recursos para comprar un vehículo totalmente nuevo en este caso, es cuanto". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Yo

creo que el discurso no ha sido que no hay recursos, sino que con pocos recursos la Administración pasada logró hacer mucho más que Administraciones que tenían recursos en programas tripartitas y nunca se vio reflejada en las calles o en las obras o incluso en los proyectos del Municipio, les comento cuando nosotros ingresamos en la Administración pasada los vehículos estaban en pésimo estado, había pasado creo que dos administraciones de la adquisición de dos vehículos, entonces en la Administración pasada, inclusive, con ese programa de austeridad que mencionas *Coco*, se adquirieron dieciocho vehículos, incluso, te puedo decir que ya hay varias Dependencias, no son suficientes, todavía hay varias Dependencias, si tú vas a las unidades deportivas tienen vehículos en pésimo estado, hay algunas Dependencias que nos están pidiendo vehículos, con los que se adquirieron pues nos la pasamos todas las Dependencias prestándonoslos para poder trabajar, el tema del vehículo yo pienso que también es cuestión de seguridad para el Presidente, quién ha visto el vehículo que actualmente se cuenta y te lo digo porque en algún momento ese vehículo estuvo a disposición de Sindicatura, está ya en malas condiciones, en ese entonces yo le tuve que cambiar todas las rótulas y se le tuvieron que cambiar creo que dos llantas que estaban ya incluso rasgadas, ya las estaba marcando por la parte de adentro, creo que también debemos de contemplar la seguridad del primer edil, es un vehículo que no se va quedar únicamente para esta Administración, un vehículo de estas características te va durar probablemente mínimo tres Administraciones como lo duró la camioneta que actualmente se tiene y se compró si no me equivoco fue en el 2012, 2013 a más tardar o sea, y que trae más de 200,000 doscientos mil kilómetros, que ya trae un deterioro muy grande, algo que platicamos hace poquito con la Tesorera, es no solamente la adquisición de este vehículo, vamos a necesitar patrullas, estamos viendo para meter en el presupuesto de egresos del próximo año una cantidad para adquirir vehículos para varias Dependencias que se ocupan, les mencionaba hace un momento, que se ocupan camionetas de redilas para lo que es unidades deportivas, para el programa *canastita*, etc., hay muchas áreas que la están solicitando y urge el equipamiento, la Administración pasada aún con esa austeridad se equiparon con más de 50 cincuenta computadoras con apoyo de algunos equipos que se rehabilitaron o que nos apoyaron cuando hicimos ciudades hermanas con *Hayward*, más otros equipos que se compraron, cuando yo entré a la Sindicatura yo no sé cómo trabajaban hace dos Administraciones, tenían sillas que nada más faltaba que tenían el logo de una cervecería, teníamos una computadora, tenían toda desecha el área, *Anabel* entró en aquél entonces a un remate de una empresa de contadores, en los cuales nos pudimos traer un

gran número de escritorios y equipos para rehabilitar las oficinas, entonces yo creo que lo importante es que con esa austeridad se ha logrado mucho, nos han dado patrullas, se compró camión de basura, la ambulancia también nos dieron de... bueno, el camión de bomberos también nos dieron de *Hayward* y este, ahorita que pues el Hospital o sea, podría necesitar muchísimas cosas, pero ahorita que mencionabas sobre todo eso de la austeridad, yo creo que hay que resaltarlo y pues tomar en cuenta las necesidades que se tienen para todo el Municipio, para poder dar la atención y poder dar el servicio, no puedes darle el servicio a una ciudadanía sin los medios necesarios, para poderlo brindar o estar viajando a la ciudad de Guadalajara o a otras ciudades para gestionar sino tienes el medio idóneo para hacerlo, entonces, pues yo en lo personal sí considero que debe de buscarse la manera de adquirirse vehículos y ahorita que decías de la grúa, si no mal recuerdo etiquetaron una cantidad específica para que no rebasara ese monto y eso ocasionó en aquél momento que no pudiéramos conseguir una grúa con las características necesarias con el dinero que se nos había autorizado, yo también estoy de acuerdo, ojalá podamos en el próximo año etiquetar un presupuesto para adquirir una grúa, porque sí es muy necesaria y también ocasionaría más ingresos al Municipio y a la mejor menos gasto a la ciudadanía para no contratar servicios particulares, es cuanto Presidente”. El Regidor DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA, “Muy bien, con su permiso, en este punto yo creo que es muy importante la justificación que se hace del por qué se quiere cambiar el vehículo, si es estrictamente necesario por daño, por las fallas mecánicas, por la seguridad de la primer edil de nuestro Municipio, yo creo que se pudiera cambiar y autorizar esta compra de este vehículo, creo que cuesta más de \$1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), yo creo que la ciudadanía es importante que se dé cuenta cuánto vale, y este, es una pickup, no sé qué tan cómoda o incómoda sea para hacer los trabajos de que le corresponden pues a través de la Administración presente ¿no?, en ese sentido si es por darle seguridad a los ocupantes, darle facilidad a los traslados yo creo que sí es muy importante pues el conseguir otro vehículo, si se pudiera de algún otro monto más bajo, para apoyar ese recurso a la ciudadanía en algunos otros aspectos qué bueno, y si este es el monto que se quiere ocupar en este tipo de vehículo exclusivamente y va dar seguridad pues yo creo que pudiera ser ¿no?, es cuanto”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Yo, sí me han preguntado que por qué una pickup siendo mujer, bueno, a mí no me importa si es lo que sea, lo importante es que la camioneta yo sentí que la camioneta blanca pues sí se descompuso más porque andamos en rancherías, entonces no puedes traer una camioneta de ese tipo en un empedrado, yo siendo

que una pickup es mejor para manejarla si vas a las comunidades que una camioneta de ese tipo que traíamos nosotros, aparte yo sí les quiero comentar a mí esa camioneta me ha dejado tres veces tirada, una vez me dejó tirada en mero autopista cruzándonos la calle, o sea, tampoco estoy aquí para tampoco arriesgar mi vida en ese tipo, estoy de acuerdo que sí a veces sí, pero dices tú bueno no hemos dejado de trabajar, hemos conseguido carros de verdad demasiados caros que ninguna Administración y te lo puedo asegurar, vamos a seguir trabajando, vamos a seguir gestionando para que todas las oficinas tengan un vehículo adecuado, porque así como está mi camioneta así están todas las camionetas y es de dar vergüenza, que teniendo de verdad tantas empresas en Arandas o haber podido haber hecho más en otras Administraciones, no le dieron interés a lo que deberían hacer, que era trabajar, muchas gracias”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 09 (NUEVE) VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES A FAVOR, 02 (DOS) VOTOS EN CONTRA MANIFESTADOS POR LOS REGIDORES(AS): LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ Y LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN MANIFESTADA POR LA REGIDORA MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.** Acto seguido, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, indica: ***“TÚRNESE EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES”***.

En uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, cita a los Señores Regidores (as), a una Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a realizarse el día 29 (veintinueve) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), a las 14:00 (catorce) horas, en la Sala de Sesiones de Palacio Municipal.

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 15:40 (quince horas con cuarenta minutos) del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚB. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

REGIDORES:

C. NORMA AGUIRRE VARGAS.

C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ.

PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ.

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS.

DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria de Ayto. del 12 de noviembre del 2021.

PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ.

MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.

DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA.

**LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión ordinaria de Ayto. del 12 de noviembre del 2021.